Miércoles 3 de Diciembre de 1862. BUENOS AIRES. Año I---Número 26.

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE,

HOY 3—San Francisco Javier, san Crispin y san Claudio márts.

Idea general

SOBRE EL ANTIGUO IMPERIO DE LOS INCAS.

(Véase el número 24.)

En estranjeros si nos paramos á reflexionar sobre el espíritu de que estaban empapados, no sienta del todo mal verlos autores de semejantes odas. Mas de disimular es aun en los americanos, que por las inspiraciones de vanagloria muy comunes en todos los pueblos, ó por tal de dar calor á la causa de la independencia en que andaban empeñados, no desdecia que admitiesen á bulto todo lo que pudiese lisonjear aquellos dos sentimientos. Y menos lo estrañaremos cuanto que el contajio llegó á los españoles, que por el deber de mirar por su propio honor, estaban obligados á juzgar las cosas por otro criterio que el de la imajinacion, teniendo ademas como tenian la facilidad de estudiar, digámoslo así, la cuestion sobre el mismo terreno, y beber en fuentes puras, lo cual no quisieron, ó no supieron, ó no pudieron les estraños. Por eso cuando vemos á estos que se descaminan, nos parece escusado tratar de meterlos en via, porque si por acaso alguno reconoce que iba mal, ciento seguirán echando á volar sus inventivas, y errando á sabiendas. Pero respecto á los españoles, es otra cosa. Podran quizá adolecer sus producciones acerca de nuestra historia colonial, de falta de estudio práctico de lo que eran y son aquellos paises, de cálculos equivocados, de confiarse demasiado de autoridades sospechosas por sus prevenciones contra nuestra patria; pero de seguro que no se ha de echar en ellas de menos rectitud de intencion, buena fé y deseo del acierto; circunstancias que no solo preparar, sino que reclaman rectificaciones fundadas, y polémicas juiciosas, que dén útiles resultados, como enderezadas á buscar en el esclarecimiento de los sucesos, la estirpacion de mil dudas, que no hacen mas que anublar la verdad, y entorpecer el deseo de inquirirla que á todos nos mueve.

El me pone hoy la pluma en la mano, de resultas de haber leido en *La América* correspondiente al 8 de Setiembre último, un articulo suscrito por el Sr. D. José Joaquin de Mora, antiguo y bien reputado publicista, á quien el autor de estas líneas tuvo en otra ocasion el placer de apoyar, cuanto permitian sus cortos alcances, en una cuestion económica que dignamente sostenia. ¿Y si entonces uni voluntariamente mi voz á la suya, porque coincidiamos en opiniones, habrá razon para que hoy que disienten, deje de esponerle algunos reparos, si bien al hacerlo, vaya con el convencimiento de que me dirijo á una persona, de cuya superioridad de conocimientos tengo pruebas, y cuya erudicion es justamente apreciada?

En el artículo de que va hecho mérito, con motivo de presentar el Sr. Mora en resúmen de la *Historia de la conquista del Perú*, recientemente publicada en Lima por D. Sebastian Lorente, se espresa en terminos que hacen ver que dicho Sr. Mora, piensa respecto á aquel derruido imperio, del modo que piensan los que mas alto lo colocan, y se deduce al mismo tiempo que el autor de la obra que extracta, cuya no tengo el gusto de haber leido, se muestra inclinado á las descripciones bizarras, y á las galanuras de estilo, cualidades que agradan en un historiador, si á ellas, por ventura, no sacrifica otras de mas precios, como se dice del florido Solis, y aun del sesudo Mariana.

Cuantos mas esfuerzos se hagan para concordar los relatos que corren respecto á la antigua nacion peruana y su gobierno con el texto de la historia, menos esperanzas quedan de llegar á conciliarlos. Háblasenos de cosas que, sobre resistirlas la razon, no se avienen de modo alguno con lo que rejistramos escrita. No obstante esta inarmonía, sobreponiendo las noticias apócrifas á las autorizadas, las de mera invencion á las positivas, se hace uso de ella para afear la conducta de los españoles, poniendo en contraste la célica felicidad en que plugo colocar á los indios peruanos, la fantasía poética de Marmontel, y los rasgos apasionados del seudo historiador Carli, con la organizacion administrativa que estableció allí el gobierno español. Lejos, por cierto, de descubrir ese Empíreo poblado de serafines y santos, lo que aparece evidenciado en el Perú, son escenas espantables, hechos inauditos, perpetrados por el último de sus emperadores, de cuya vida se tienen noticias, y ninguna de sus antecesores, pues en el pais no habia letras, ni pinturas, ni geroglíficos, ni signo alguno simbólico que representase los sucesos y las ideas. Las fuentes unicas donde han de buscarse, están dentro de las obras de autores que, ó por contemporáneos ó por cercanos á la conquista, presenciaron sus pasajes, ú oyeron sus incidentes en dias poco distantes, tuvieron ocasion de recojer alguna que otra tradiccion confusa de boca de los naturales, y pudieron hablar con toda seguridad del estado en que los encontraron los conquistadores.

A mas de los escritores poseemos tambien varios documentos fehacientes; oficiales y extra-oficiales que, prolijamente examinados, nada arrojan de sí que testifique la primitiva prosperidad del Perú, cual dá á entender el Sr. Mora. Entremos á examinar algunos de sus párrafos. Sienta en uno que el descubridor del mar de Sur Balboa, halló que por él navegaban gentes á remo y velas en barcos poco inferiores en tamaño á los de los españoles, noticia que, aunque mas se procure, es imposible ajustar á los datos que tenemos, y ni siquiera á lo mismo que poco despues refiere el articulista. A los datos porque el primer cronista de la America meridional, Garcilaso de la Vega, dice terminantemente (Comentarios Reales, Libro IV, cap. XIII), que aquellos indios no sabian el arte de navegar *ni siquiera en piraguas*: con lo que expresa el articulista, porque si Blazco Nuñez de Balboa tuvo que cortar maderas y labrarlas en las playas del Darien, y hacerlas pasar á hombros lo mismo que la jarcia, herramientas y demás utensilios navales por las sierras inaccesibles, bosques y rios del istmo de Panamá, para construir un bajel en que navegar por el Pacífico, y no se tomaria de seguro tan penosísimo trabajo, teniendo allí buques ya construidos, tan grandes ó poco menos, que los que usaban los españoles. Y no solo Balboa tuvo que habilitar bajeles, sinó que Cortés y Alvarado, que emprendieron descubrimientos y conquistas por las costas del Sur, se vieron en la misma precision, habiendo empleado mucho tiempo y crecidos caudales en los trabajos de arsenal, que podrian excusar enteramente si hubiesen tenido ya preparados por los indios medios de embarque. En las continuas travesias que durante las expediciones de los Pizarros se hacian desde el Callao al Itsmo y vice-versa, no se cuenta de que se hubiesen empleado otros trasportes que los de construccion española, ni que los indios de unos Estados tuviesen comunicacion por mar con los de otros distantes (1)

Hace el Sr. Mora la siguiente pintura del emperador Atahualpa, cuyo trono derribaron los españoles: "era, dice, un "monarca legítimo de una nacion grande, "morigerada y gobernada por leyes y "tradicciones justas y moderadas: su dinastía ocupaba el trono por derecho hereditario que contaba siglos de duracion "(2). Tanto por la veneracion casi religiosa que tributaban los peruanos á la "institucion monárquica, cuanto por las "*prendas amables* del que á la sazon ocupaba el trono, su persona era el objeto, "no solo del respecto debido á la institucion, sino al *tierno y filial afecto* de sus "súbditos." Si fuese dable comprobar con hechos una parte siquiera de lo que contienen las precedentes lineas, merecerian entregarse á las llamas como mendosos, los escritos y los testimonios que nos quedan del tiempo. Cuidado que no voy á acotar con testigos de tacha, ni echar mano de autoridades estrañas, pues que me acojo á la del indio Garcilaso, peruano y pariente propincuo de Atahualpa, que habla de lo ocurrido casi en su acordanza, y oyó contar á su madre, y á muchas personas testigos de lo que narra. Una parte del capitulo XXIII y otros siguientes del libro IX, los dedica á referir las nunca oidas crueldades, los actos sobre toda ponderacion sanguinarios de ese monarca de *prendas amables* que á la sazon ocupaba el trono. Los anales del género humano no hacen mencion de otro mónstruo que lo haya infamado en tan eminente grado. Despues de haberse lavado en la sangre de doscientos hermanos suyos, hijos de Huayna-Capac, en la de sus tios y parientes, comprendiendo mujeres y niños, dentro y fuera del cuarto grado con tal que tuviesen algo con la sangre real, llevó su furia hasta los criados y dependientes que se contaban por miles, y por fin á los lugares del circuito del Cuzco que mandó arrasar. ¿Es creible que los vasallos de esta fiera rabiosa la habian de amar con tierno y filial afecto? Fuera la gente peruana la mas estúpida y mas desapiadada de la tierra, si teniendo á la vista tales escenas de alevosia é inhumanidad, no se extremeciese de horror y de compasion.

Mas en su honor debemos decir sobre la fé del respetable y verídico autor que arriba se menciona, que fueron tan otros los sentimientos que en los indígenas produjo la conducta de Atahualpa, que en todo el imperio se miró su caida y muerte, como un golpe de la Justicia Divina que se valió de la mano de los españoles para imponer un castigo merecido á tamaños crímenes. En prueba, desde entonces aquellos fueron distinguidos con el nombre de *Viracocha*, que era el que los indios daban á un hijo de su Dios el Sol, aparecido en sueños á uno de sus emperadores.

José Arias Miranda.

(1) El estudioso italiano Boturini, que empleò muchos años en descifrar las pinturas mejicanas, dice que no halló en ningun rastro ni signo que indicase comercio marítimo ni trato con otras naciones. Robertson y Prescott son del mismo parecer.

(2) La dinastía era muy moderna, aunque no pueden fijarse los años. Si bien reina gran oscuridad en la série de los monarcas, el que mas, solo cuenta trece, que puede calcularse durarian unos dos siglos poco mas ó menos, aunque Humbold calcula cuatro. Betancour dá á Méjico once emperadores, Torquemada solo siete, Herrera diez, Acosta once, en todos los demas historiadores se advierte la misma discrepancia con ser que en Méjico habia pinturas como suplemento de la escritura y en el Perú no. En lo que sí hay completa conformidad, refiriéndose á geroglíficos y tradiciones, es en que los indios actuales no eran antiguos ni en un pais ni en otro, y que habian venido en emigraciones sucesivas por distintos rumbos.

La discusion de la Prensa.

Santiago, Octubre 28 de 1862.

Tiene el actual movimiento político mas de un curioso episodio. El odio se presenta erijido en sistema. La personalidad usurpa su puesto á los principios. No se juzgan en sì mismas las cuestiones que surjen, se las juzgan en los hombres que las representan. La política personal despliega su estandarte deslustrado, y ese estandarte es mantenido en alto por los que se hacian un timbre de honra de ser los adoradores abnegados de la idea. Amargo desengaño para los hombres sinceros que creen en la discusion como elemento de progreso y de gobierno.

¿A donde se pretende caminar de esta manera?

¿Los que así abjuran la libre controversia están en la verdad y en el deber?

Nó. Destruyen hoy lo que edificaban ayer. El patriotismo no puede mirar indiferente ni en calma que vuelvan la espalda á la discusion los que tan sedientos se manifestaban de beber en sus fuentes, de hacer irradiar sus luces sobre el alma y la conciencia del pais.

¿Qué ha producido cambio tan repentino? ¿Qué sucede? ¿Como al presente es un mal lo que ayer era un bien supremo? ¿Por que se estigmatiza en el adversario el derecho que se declaraba inviolable en provecho propio?

¿Y en que momentos se procede así? En la época mas oportuna para pedir sin temor la resolucion de toda gran controversia á la conviccion pública.

No se comprende tanto descarrio. Menos aun se comprende q' los q' en èl caen, pretendan todavia alzar estandarte de progreso y adornarse con colores de libertad. El absolutismo ha penetrado en sus filas. Neófitos de sus inspiraciones, fulminan el rayo contra la palabra, contra la opinion, hasta contra la simple sospecha de parecer adverso.

Los golpes de Estado de prensa y de barra lejislativa están á la órden. Se piden mordazas para el adversario. Se le declara insolente si habla. Se tiene rabia de infabilidad.

Nada inventamos. ¿No está ahí el absolutismo liberal hallando crímen en la interpelacion dirijida á un ministro? No se irrita de que sus contrarios impugnen una medida que él no se atreve á defender; pero que quiere obligarles á que aprueben en silencio? ¿No pretende que se acepte sin observaciones la inesperiencia ó la ilegalidad de sus amigos? O se guarda silencio, ó se incurre en sus iras. ¡Ay del que se mueva! ¡Ay del que proteste! Silencio! gritan los centinelas avanzados de los vivaques del liberalismo. Fuera de nosotros nadie tiene derecho de hablar. Es un enemigo público, fautor de planes tenebrosos, el que fuera de nuestro campo apela á la discusion.

¿Què se quiere con tal táctica? Qué principio ni qué verdad pueden favorecerse con estas doctrinas de esterminio? Por su medio lo único que se consigue es envenenar las fuentes del bien y hacer imposibles las luchas de la discusion reflexiva y templada. La opinion moderada marcha, con justicia, de asombro en asombro, y se duele de tanto ofuscamiento. Es preciso poner en guardia á los pueblos contra doctrinas semejantes.

La politica que vive del culto ó del ódio á la personalidad, no tiene ni sistema ni bandera. Tal política no será jamás la espresion de una sociedad; pues una sociedad no acepta sino lo que la levanta á la dignidad del derecho. La política personal, política sin porvenir, no alista en sus filas mas que pasiones que no reflexionan ó especulaciones incapaces de las ambiciones del patriotismo.

Pues bien: á estos despeñaderos se trabaja por precipitar á la nacion. ¿Qué otra cosa es ese incesante atentar con la injuria y la amenaza á la persona del adversario y sacrificar á su ataque verdad, derecho y justicia? No queremos, se dice, el triunfo de la ley y la conveniencia jeneral porque se les ampara por cálculo.

¿Qué responderá á tal argumentacion el buen sentido? Qué importa el móvil que impulsa cuando el resultado es el bien? Venga el bien aunque venga del demónio, ha dicho en mejor època el Ministro de Hacienda. Recomendamos esa espresion ya célebre, á sus escritores y á sus secuaces. La politica de sinceridad y patriotismo, no es cuestion de rostros, es cuestion de ideas. Si el que sostiene la buena causa nos incomoda, olvidemos al hombre y no nos acordemos sino de la causa. Pero hoy se olvida la causa, se la abandona, se la vende, con tal de saciar el rencor contra el hombre.

El bien nacional no se realiza en medio de estas miserias que no hacen sino estorbar sus libres corrientes. ¿Qué es un hombre al lado de una nacion? Nada. ¿Qué es un partido y sus intereses al lado de un pueblo y su salud? Cosa muy pequeña, muy insignificante. Para que un partido sea algo es preciso que trabaje por empaparse en los alientos de justicia y verdad que siempre se desprenden de la conciencia del pueblo. Los partidos que tratan de sostituir el respiro del ódio propio á los deberes del destino nacional, hacen traicion á la sociedad y echan los cimientos de la mas absurda de las tiranias. Pero esas tiranias ya no las aceptan los pueblos. A nadie nombran como dispensador de su bien ni órgano esclusivo de sus opiniones. Esta sería una abdicacion de sus derechos que no haran jamas. La sociedad quiere q' cada partido, cada sistema, cada creencia traiga su contingente á la obra comun de su progreso y su libertad. Esto no puede obtenerse sin la inviolabilidad del derecho de discusion.

No hay otro medio de conducir á una sociedad que la discusion franca y completa, libre y serena de sus intereses. Esto no es posible con las doctrinas que hoy propala el absolutismo liberal: la verdad no es cuestion de jestos, de posturas, de ademanes.

Los que en nombre de la libertad, niegan la libertad á sus adversarios; los que en nombre de la discusion, y en nombre de la paz pública quieren dividir á la nacion en vencedores y vencidos, no quieren ni paz, ni discusion, ni libertad. Querer la aplicacion de un principio cuando nos favorece y desconocer el derecho con que se le sustenta cuando nos daña, es el mas irracional de todos los despotismos. Y nunca será una disculpa que no se hace sino pagar en la misma moneda. Hermosa lójica! incurrir en la falta censurando la falta.

Diariamente se injuria, se acusa y hasta se amenaza al Congreso Nacional. No se puede mirar en paciencia que discuta. Los que ayer lo censuraban porque les parecia que hablaba poco, hoy lo censuran porque les parece que habla demasiado. Esto no importa otra cosa que una enemistad sistemática que no encontrará éco en la opinion ilustrada. Pero, ¿por que se trata de ahogar la palabra del Congreso? Por que lleva al error? Nó. Se la quiere ahogar porque sostiene la verdad y se niega á sus miembros el derecho de apadrinarla ¿Puede darse nada mas cómico?

Conclúyase de una vez con tanta contradiccion y tanta miseria. Si se quiere ante todo el triunfo de los principios, no hay que andar estableciendo limitaciones que nada justifica ni sobreponiendo á ellos individualidades pasajeras.

Cuidado con ahogar la palabra de nadie. No hay patriotismo cuando no se vacila en trabajar porque la verdad se desvanezca con tal que el adversario sufra una derrota. Ciegos de los que entonces se imajinan vencedores. Pronto se encargará el porvenir de enseñarles lo que valen esas victorias.

(*El Ferro-Carril.*)

Méjico.

EL PABELLON DEL PERÚ.

Damos en seguida las comunicaciones que han mediado entre el C. gobernador del distrito, y el señor encargado de negocios del Perú, D. Manuel Nicolás Corpancho, sobre colocacion pedida por la junta patriótica, del pabellon de la República Peruana, al lado del nacional los dias 15, 16 y 17 del corriente, con motivo de las festividades cívicas de la independencia de Méjico:

"Palacio del gobierno del Distrito en Méjico, á 23 de setiembre de 1862.—El gobernador del Distrito de Méjico tiene el honor de hacer presente al ciudadano encargado de negocios de la República del Perú en esta capital, Manuel Nicolás Corpancho, que el supremo gobierno de la República ha tenido á bien acceder á la solicitud que la junta patriótica le hizo para que permitiera que el Pabellon del Perú se coloque los dias 15, 16 y 17 del corriente, al lado del nacional, con motivo de las festividades cívicas de la independencia de Méjico.

Para tener la satisfaccion de cumplir con la órden del gobierno, me tomaré la libertad de suplicar al ciudadano encargado de negocios de dicha República, se sirva decirme cuales son las dimenciones y demas circunstancias particulares de su pabellon.

El gobernador del Distrito de Méjico, aprovecha esta grata oportunidad de manifestar al coronel Manuel Nicolás Corpancho, sus simpatias por la felicidad de la República del Perú, reiterándole las seguridades de su muy distinguido aprecio.

José María G. Mendoza.

Al Coronel encargado de negocios de la República del Perú, Manuel N. Corpancho.

—

"Al ciudadano general gobernador del distrito de Méjico.

Méjico, Setiembre 13 de 1862.

El infrascrito, encargado de negocios y consul jeneral de la República del Perú, tiene la satisfaccion de contestar la muy atenta nota del ciudadano jeneral gobernador del districto de Méjico, fecha de hoy, comunicándole, para los honrosos fines que se ha propuesto la junta patriótica de esta capital, y á los cuales se ha servido acceder el supremo gobierno, que el pabellon del Perú se compone de tres fajas verticales de las mismas dimensiones, las dos estremas encarnadas y la intermedia blanca, en cuyo centro se coloca el escudo de las armas con su timbre, abrazado aquel, por su parte inferior, de una palma á la derecha entrelazada de una rama de laurel á la izquierda. Dicho escudo está dividido en tres campos: uno azul celeste á la derecha, que lleva una vicuña mirando al interior, otro blanco á la izquierda, donde se coloca el árbol de la quina; y otro rojo inferior y mas pequeño, con una cornicopia derramando monedas. El escudo tiene por timbre una corona cívica vista de plano y está acompañada por cada lado de una bandera y un estandarte de los colores nacionales.

Con el objeto de que habla US., las esplicaciones que fuesen necesarias para mayor claridad, le serán dadas por el teniente coronel, ayudante de esta legacion don Manuel E. Velarde, á quien el infrascrito ha comisionado con este fin cerca de US.

El gobierno y pueblo peruanos apreciarán en toda su importancia fraternal, la deferencia que Méjico vá á dispensarles enarbolando su pabellon al lado del nacional en las festividades de los memorables dias de la patria. Si los sentimientos de amistad que el Perú profesa á Méjico y los fervientes votos que hace por su libertad, su soberanía é independencia, hubiesen de necesitar de algun estimulo, ninguno seria mas poderoso, ni contribuiria á fortificar los vinculos que el Perú trata de estrechar con esta República, como el acto á que me refiero y que US. se ha servido comunicarme.

El infrascrito, corresponde á la espresion de los sentimientos particulares que el C. gobernador hace por la felicidad de su patria, y tiene el honor de suscribirse muy atento, obsecuente servidor.—*Manuel N. Corpancho.*

—

Méjico, Setiembre 17 de 1862.

El infrascrito, encargado de negocios y cónsul general de la República del Perú, tiene el honor de dirijirse al señor Presidente de la Junta patriótica de esta capital, suplicándole se digne servir de órgano á los sentimientos de la mas profunda y sincera gratitud que ha despertado en el infrascrito el elevado pensamiento que inició esa respetable corporacion, y que tan jenerosamente se sirviò aceptar el supremo gobierno, para que el pabellon del Perú fuese enarbolado al lado del nacional en las festividades cívicas con que el pueblo mejicano solemniza los memorables recuerdos históricos de su independencia en los dias 15, 16 y 17 del corriente.

Entre Rios.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires Noviembre 13 de 1862.

Al Exmo. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. por encargo del Sr. Presidente de la República, llamando su atencion sobre la practica establecida y constante que se observa en las comunicaciones cambiadas entre los gobiernos de las provincias y el Nacional.

V. E. sabe muy bien que, consultando la naturaleza y funciones de los poderes constituidos, no menos que la uniformidad y facilidad en la espedicion de los negocios, los gobernadores han mantenitado siempre por sí y su Ministro respectivo, la correspondencia oficial con los Ministros del P. E. N.; y por lo mismo, el Sr. Presidente ha mirado con estrañeza que en la Provincia de Entre-Rios se haya introducido la innovacion escepcional de que sean los ministros de aquel gobierno los que dirijan comunicaciones oficiales á los Departamentos del Gobierno Nacional, con solo la referencia á la autorizacion gubernativa.

Tengo la satisfaccion de creer que este hecho haya nacido tan solo de algun error de oficina, y espero que para lo sucesivo V. E. dará las órdenes convenientes para hacer cesar tal procedimiento inusitado y que no tiene razon de ser.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi perfecta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

G. Rawson.

—

Uruguay, 17 de Noviembre de 1862.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 13 del corriente en que por encargo del Exmo. Sr. Presidente de la República le llama su atencion sobre la practica constante que se observa en las comunicaciones cambiadas entre los gobiernos de las provincias y el nacional.

Cúmplele manifestar al que suscribe que cuando se recibió del Gobierno de esta Provincia, halló establecida la práctica de que los ministros secretarios del despacho de la provincia se dirijian á los ministros secretarios del gobierno nacional, y el gobierno de la provincia al gobierno de la República. No habiendo nada establecido legalmente, aquella práctica se ha seguido sin parar la atencion en ella.

La analogía en la forma de organizacion administrativa, que existe entre las Provincias y la Nacion y el sistema que la basa, no le hizo encontrar impropio tal proceder.

Pero desde que las demas Provincias han adoptado otra practica, y S. E. el Sr. Presidente la halla mas adecuada á la facilidad en la expedicion de los negocios, este Gobierno no tiene inconveniente en uniformar la suya segun S. E. lo desea.

Sírvase V. E. elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, á quien como á V. E. ofrece este Gobierno las seguridades de su perfecta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Manuel Leiva—Jose M. Dominguez.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1862.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

Tengo la satisfaccion de avisar recibo de la nota de V. E. fecha 18 del corriente en que se sirve transmitir á este Ministerio los informes que le fueron pedidos acerca de la destitucion de un empleado subalterno en la Administracion de Correos Nacionales del Uruguay.

La queja del interesado elevada al Gobierno Nacional, la fecha del decreto de destitucion, muy posterior á la disposicion de 3 de Octubre que comisionaba al Administrador Jeneral de Correos de Buenos Aires para entenderse con todos los empleados de su ramo en el resto de la República, con el fin de traer desde luego á su centro natural esta parte de la Administracion que habia estado accidentalmente confiada en algunas Provincias á los Gobernadores locales, como acontecia en la de Entre Rios, y finalmente el celo por regularizar el servicio público y de estender la esclusiva jurisdiccion Nacional á todas aquellas materias en que debe ejercerla esclusivamente, aconsejaron al Sr. Presidente dirijir á V. E. la nota que ha motivado su contestacion.

Pero la respuesta de V. E. esplica de una manera satisfactoria las circunstancias del hecho sobre el cual se versa; y al contestar á V. E. tengo el honor de asegurarle que el Sr. Presidente acepta esas esplicaciones como suficientes para dejar justificado el proceder de ese Gobierno en un caso como el presente, sin importancia propia, pero que la tiene con relacion á los sanos principios de buen Gobierno que aparecen comprometidos.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

G. Rawson.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Grave conflicto ocurrido entre el Perú y el Brasil.

En los periódicos brasileros hallamos una noticia de mucho bulto, que puede producir muy desagradables resultados.

En el Amazonas se han cambiado cañonazos entre un vapor de guerra del Perú y una fortaleza brasilera.

El mismo dia de tenerse en el Janeiro noticia de este suceso, se anunció la salida para el Pará de los buques de guerra brasileros, Amazonas, *Belmonte* y *Beberibe*, los cuales debian reunirse en Pernambuco al *Ipiranga*. Esta fuerza era mandada por el jefe de escuadra Guillermo Parker, que pondria su insignia en la *Beberibe*.

Traducimos en seguida las cartas que dan cuenta del conflicto. Es escusado decir que encaran el hecho por el lado del Brasil.

Hè aqui la primera de esas cartas:

Belen (*Parà*), *Setiembre 24 de 1862.*

Tal vez un estrangero pueda mejor que los mismos brasileros esponer algunos hechos que ocurren en este pais.

La desagradable ocurrencia de ayer con los vapores peruanos será sin duda aprovechada por los enemigos del Brasil como un ejemplo del principio *del perro en el pesebre* que ya algunos le han atribuido.

Pero nada es mas injusto. Los sucesos ocurrieron del modo siguiente:

Hace unos pocos dias que llegaron los ha tanto tiempo esperados vapores peruanos *Morona* y *Pastaza*, mandados por oficiales de la misma nacion. La hospitalidad del Pará se estendió á los nuevos huéspedes, en cuyo obsequio hasta se dieron bailes.

Despues que el Perú dejó de pagar la subvencion anual ajustada con la compañía de navegacion del Amazonas, rehusó esta con razon conducir carga para Nauta. En consecuencia de esto estaban amontonadas en la aduana grande cantidad de mercaderias con destino á las aguas peruanas.

Los vapores de esta nacion manifestaron el deseo de trasportar esas mercaderias y el presidente de la provincia ordenó que se prestasen á los respectivos comandantes todas las facilidades. Las mercaderias fueron despachadas sin abrirse los volúmenes, con las menores formalidades posibles pagando apenas el espe-

FOLLETIN.

UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

Hacia un par de años que existia una intima amistad entre el mayordomo y Teresa; y si las cosas no habian llegado á punto de una esplicacion que habria confundido sus destinos no era seguramente por culpa de ella, pues en tanto que lo permitian su dignidad y su modestia, habia dado todos los pasos oportunos, y le habia dado á entender muy á las claras, que en su favor consentiria en olvidar al difunto sargento que habia fallecido hacia años. Pero Stacke, hombre siempre apacible y silencioso, era sobre el capítulo del amor mas silencioso y mas apacible todavía, y no comprendia ninguna de las indirectas, ni se imaginaba que las atenciones de Teresa, las cucharas de plata sacadas de su cómoda y puestas á su vista, y el cálculo cotidiano de las rentas reunidas con sus ahorros, eran otras tantas baterias asestadas contra su celibato. Agradecia mucho los obsequios, admiraba todo lo que veia y hablaba á menudo fumando la pipa con uno de sus compañeros, de las trascendentales virtudes de la estraordinaria Teresa Brunsberg, pero jamas habria pensado en ofrecerse á una persona tan notable; y de este modo pues, cuando entrambos se hallaban sentados á la lumbre, y él escuchaba á la digna matrona lo que decia con tono compunjido sobre el aislamiento de un solteron y el triste fin que le esperaba, sin nadie para servirle ni cuidarle en su vejez, el valiente soldado se hallaba muy lejos de pensar que ella solicitaba el favor de ser su compañera y servidora hasta el intimo instante de su vida.

—Con que están ausentes los amos? preguntó el mayordomo tomando, despues de muchos saludos, el puesto que le designaba risueña su buena amiga, en tanto que esta cargaba generosamente su plato con los bocados mas selectos.

—Sí, el señor pastor ha venido á convidarlos á comer, y como la señora queria asistir al servicio, han salido temprano.

¿Y los otros dias se han estado en casa como de costumbre?

—Sí, por cierto; pero ha venido gente, el mártes de Rawstasor, y el viernes de Klewe. Las visitas no faltan, pero entre nosotros, creo que es otra cosa lo que falta....otro alon de pato, señor sargento.

—¡Hum! esclamó Stake, cuyo parecer no era nunca mas que una enérgica confirmacion del de Teresa, seguramente creo que es otra cosa lo que falta....pero tengo bastante pato; de veras, tengo bastante.

—¿Sabeis alguna cosa de particular, señor mayordomo?

—¡Oh! nó; no sé nada.

—Pues amigo mio, no se tienen ojos para no ver, ni oidos para no oir; pero lo que ven los ojos debe callarlo la boca, y lo que oyen los oidos, la lengua no lo debe nunca decir....ya sabeis que tal es mi sistema. Sin embargo, entre nosotros no hay secretos, y os hablo como si me hablara á mi misma. El coronel....sí, el coronel....¡oh! yo me entiendo....podeis estar seguro.

El sargento repitió con energía la señal misteriosa que hizo con la cabeza Teresa Brunsberg, y dejó su tenedor y su cuchillo para prestar una atencion completa á sus palabras.

—Sargento á vos os lo digo, á vos solo, el coronel es un hombre que jamás será dominado por una muger.

—¡Jamas! repitió Stacke muy convencido.

—Y por eso, continuó la perspicaz doncella, ningun casamiento le hará dichoso....él y su muger se aman como dos piedras.

—¡Como dos piedras! esclamó el mayordomo meneando la cabeza con afliccion.

—Y así es; Dios sabe que toda idea de matrimonio está bien lejos de mi cabeza, pero no obstante, si por una casualidad yo llegara á tomar otro marido, mis sentimientos serian muy diferentes, me acordaria mejor de las palabras del sacerdote, y no abandonaria á personas estrañas el cuidado de mi interior.

—¡Oh! esclamo el mayordomo haciendo un esfuerzo de galanteria, la señora habrá notado sin duda que cumplis perfectamente con esos deberes.

—Confieso que no me cogen de nuevo, dijo Teresa con evidente satisfaccion.

—Pero, añadiò Stacke con acento triste, preciso es decir que el coronel se ocupa poco de ella; nunca le he visto ir tanto de caza: diriase que su interior se le ha hecho insoportable.

—Es verdad que caza muy amenudo; sin embargo, en estos quince dias se ha contenido un poco.

—¡Pero por qué se ha casado con ella si no puede sufrirla? preguntó el sargento con su inflexible lógica.

—Eso es lo mas estraordinario. Entre nosotros, sargento, no creo que la deteste tanto, aunque está con ella frio como una estátua. Anteayer, que entré en el salon muy temprano, le hallé apoyado en la chimenea mirando con atencion al espejo y la puerta del cuarto de la señora estaba abierta detras de él, mientras en el fondo de ese cuarto la puerta de gabinete de tocador lo estaba igualmente...

—¡Ah! ¡estaba abierta! dijo el sargento con idiotismo, pues no comprendia absolutamente nada; pero queriendo interpretar el aire misterioso de Teresa, añadió: ¡Es bien estraño!

—¿Qué ha de ser eso estraño? dijo la criada; lo particular es que la señora estaba en el gabinete delante del tocador peinándose su hermoso cabello, y que cuando el coronel me viò se sonrojò y se puso á buscar en su derredor diciendo que se le habia perdido el pañuelo.

—¡Ah! Entonces será ella la que no le puede sufrir?

—A saber. Cuando estan juntos no se dicen cuatro palabras, á menos que no se trate de las niñas, pero cuando el coronel está afuera he observado, sobre todo en estos últimos tiempos, que la señora se asoma por la ventana como para verle llegar, y en cuanto le distingue se retira, ò al menos, cierra las cortinas. Sin embargo, yo creo que no le ama.

—Es evidente que no han sido hechos el uno para el otro dijo el sargento.

—Sin duda; otras personas se convendrian mucho mejor, dijo con intencion la maliciosa Teresa.

—¡Oh! sí, por ejemplo, el baron y la baronesa de Klewe, esclamò el sargento, que no habia comprendido la alusion.

—No queria yo habiar de ella, dijo Teresa un tanto picada; pero no comeis, señor mayor, y se enfriará la salsa.

Durante esta conversacion, Lavinia y el coronel subian lentamente la escalera de la iglesia.

Al ver una pareja tan hermosa, los vecinos murmuraban entre sí:

—¡Dá gusto verlos! Y sin embargo dicen que no se armonizan sus caracteres; el coronel, ni la mira. ¡Què diferencia entre ellos y el baron y la baronesa! El baron, el primer dia que llevó á misa á su mujer no la quitaba los ojos, ¡y que comparacion tiene con esta!

Algunas de estas observaciones llegaron por acaso al oido del coronel, pero no por esto hizo mas caso de su esposa; no obstante, una curiosidad involuntaria le hizo alzar los ojos hácia aquella cuya belleza todos admiraban, ¡y què sorpresa! ella tambien fijaba en él una mirada incierta. Ambos atónitos al sorprenderse asì en un acto tan contrario á sus costumbres ceremoniosas y reservadas, volvieron la cabeza sonrojándose; pero en aquella mirada recíproca habia una especie de inquietud, de turbacion quizá porque ya sabian demasiado acerca de ellos, pues Lavinia habia comprendido tambien el doble sentido de aquellos cuchicheos.

Uno de los bancos de la iglesia pertenecia á la familia de Rosenborg, y era un banco apartado situado en el coro, desde el cual se veia toda la iglesia, como un teatro de un palco de proscenio.

Hermann llevó á ese banco á su mujer, y al levantarse de la silenciosa oracion que ella habia hecho, descubrió la ligera forma de una muger jóven y hermosa, que fué á ponerse de rodillas en el otro lado del coro sobre un banco igual al suyo.

¡Cosa estraña! distinguió que todas las miradas de los presentes seguian á aquella jóven al puesto que acababa de tomar: estaba pálida, de una palidez sorprendente, que sin embargo desapareció un momento cuando respondio al profundo saludo que la hizo el coronel.

Lavinia se volvió hácia su marido y le vió en pié todavia y mirando á la jóven; cuando por fin se sentó suspiró varias veces.

Los bancos se llenaban, y la jòven continuaba siendo objeto de una atencion casi insolente; su rostro palidecia mas y mas, y para sustraerse á todas aquellas miradas irónicas ò compasivas, clavaba la vista con una fijeza dolorosa en su devocionario.

—Lavinia, esclamó el coronel volviéndose hácia su esposa, cuando se levante esa jóven que acaba de entrar, me hareis el favor de saludarla.

—¿Quién es?

—Una infeliz....pero ¿tiene necesidad de otra recomendacion que la de su desgracia?

—La vuestra basta, dijo Lavinia herida con esta respuesta.

—Pues bien que deba á la mia la señal de estimacion que reclamo, dijo Hermann con un tono de voz que manifestaba un descontento involuntario.

En la cabeza de Lavinia comenzaban á surjir confusos pensamientos.

¡Porquè se interesaba así por aquella mujer cuando era hombre, que generalmente no honraba á nadie con su atencion?

¡Porquè manifestaba una consideracion tan marcada, y exijia que ella le demostrara tambien, á una mujer que miraba todo el mundo con una sorpresa ofensiva?

Lavinia se preguntaba à sí misma qué importancia podia ella dar á una cosa tan insignificante, y sin embargo, no podia distraer de este asunto á su pensamiento.

—No hay duda, se decia, que le mueve un motivo generoso, y no obstante, no puede haber mas que un motivo. Si no estuviera sentado junto á mì, saludaria á esa pobre mujer, pero al hacerlo parecerá que obedezco á su òrden. ¿Y sé yo acaso lo que hago?....¿Quién es ella?....Si....no, no; es imposible.

Y su idea la hizo poner encarnada como la grana.

—Estoy loca, añadió ¿qué me importa?.... pero obedecer tan ciegamente su órden ...

En este momento la jóven pálida se levantó sus ojos se dirijieron al banco del coronel, y antes de que Lavinia hubiese tenido tiempo para tomar una decision, ella habia desaparecido por detrás de las columnas.

Lavinia movida por un instinto irresistible volviò los ojos al coronel, quien la miraba fijamente, y con una mirada que no solo mostraba frialdad y descontento, sino desprecio tambien.

Las mejillas de la jòven se inflamaron, y su corazon latiò con violencia.

Sintió amargamente no haber saludado, y sin embargo, ahora, despues de aquella mirada aunque la ocasion se hubiese presentado de nuevo, lo habria aprovechado.

El oficio estaba concluido, y la iglesia se quedaba vacia lentamente. Hermann estaba al lado de su mujer, pero ni siquiera la ofreció el brazo, y el modo que tuvo de ayudarla á subir al coche, y el aire con, que sentó junta á ella no prometian nada bueno.

Entrambos guardaron silencio largo rato, y le habrian guardado sin duda hasta llegar al presbiterio, si sus miradas no hubiesen caido sobre el mismo objeto á la vez.

Cerca de su coche y al lado de la pared del cementerio se deslizaba la sombra de la mujer pálida, sus mejillas tenian el color delicado y mate de la azucena, y aumentaba el brillo de esa palidez el sombrerito de seda negro que llevaba. En sus vestidos se notaba el mayor aseo; pero ni su actitud ni su andar demostraban la elasticidad vigorosa de la juventud.

Un sentimiento de indecible compasion se apoderó de Lavinia, sentimiento demasiado generoso y puro para que pudiera ser debilitado ni por una sombra de duda. Las palabras pronunciadas por el coronel resonaban ahora mas distintamente en sus oidos que en el momento de decirlas:—"¿Tiene necesidad de otra recomendacion que la de su desgracia?"

El coche iba á dejar atras á la desconocida, cuando una rápida idea cruzó por la mente de Lavinia, quien poniendo la mano sobre el brazo de su marido, le dijo con dulzura:

—¿No podriamos ofrecerla un asiento y llevarla á su casa?

¿De veras lo querriais? preguntò el coronel con asombro; ¿cómo es que no habièndola querido saludar hace un instante, se os ocurre esa idea?

—Entonces no tuve tiempo de pensar, ó mejor dicho, me ocurrieron tantos pensamientos á la vez, que no hallé modo de tomar una resolucion

—Muy bien, pero ante todo os advertiré que esa desgraciada es hija de un antiguo ministro, y que pertenece á la clase de las últimas mujeres. Hè aquí porque la han tratado en la iglesia de la manera que habeis visto, como si la casa de Dios no perteneciera á todo el mundo; ¡tanto orgullo y egoismo en hombres que no son infalibles!...

—Por Dios, mandad que paren el coche.

El coronel la diò gracias con una mirada, y habiendo ordenado al cochero que se detuviera, se inclinó á la portezuela y dijo en alta voz para que todas las personas que salian de la iglesia pudiesen oirle:

—Señorita Rehnmann, mi señora os suplica que acepteis un lugar en su coche; el camino está muy malo.

La jòven se volvió, y la mirada que echó á Lavinia produjo en esta una profunda impresion. ¡Habia en aquellos ojos tanta gratitud y

diente, que es una bagatela. Llegado el tiempo de la partida, rehusó el comandante del *Morona* satisfacer la ley brasilera relativamente á los despachos de aduana y pasaportes, alegando que su buque era de guerra, á pesar de ser claro que habiéndose este convertido en trasporte de mercaderias como cualquier barco mercante no podia reclamar semejante exencion. El presidente, deseando mostrarse lo mas conciliador posible, dijo que no estaba todavia en plena ejecucion el tratado entre el Brasil y el Perú, por faltar establecer aduanas rio arriba, debian los buques de guerra sacar una licencia para seguir.

El comandante sin embargo se negó á hacerlo, llegando á amenazar con lo que iba á practicar. El presidente le dijo que si subia el rio sin licencia tendria que retroceder. En todo esto el presidente fué en estremo cortés; pero no así, segun se dice, el comandante peruano.

En la mañana del 22, como á las cinco, largó el *Morona* Amazonas arriba sin haber tenido licencia. Aquí no hay buques de guerra brasileros, y los fuertes quedan abajo, no arriba de la ciudad.

Ayer se dirijió el cónsul del Perú á palacio, tratando de disculpar al comandante de aquel buque, y el presidente dijo que lo perdonaria todo, si este volvia y satisfacia el reglamento, lo que hasta era en beneficio del vapor peruano, que podria verse en dificultades pasando por delante de los fuertes sin ir provisto de licencia.

A pesar de las disculpas del cónsul, que hizo el Pastaza? se zafó furtivamente esta madrugada á las 3. Con todo media hora despues largaba detras de ellos el vapor *Belem* de la compañia del Amazonas, con tropa y artilleria, y á poca distancia vió al *Pastaza* encallado en el Arapiranga.

El *Belem* siguió para Obidos, y los vapores Peruanos han de volver sin duda y mostrarse mas corteses. En esta esposicion no hemos hecho mas que contar los hechos descarnados y es probable que el corresponsal efectivo añada algunos pormenores mas."

Hé aqui ahora la segunda correspondencia. Ella da cuenta de las ulterioridades que tuvieron los hechos mencionados en la que precede.

Belen, Noviembre 8 de 1862.

La fanfarroneria peruana ha hecho ya estallar un conflicto en Obidos. Allí se han cambiado algunos tiros de artilleria entre el vapor *Morona* y el fuerte.—*Alea jacta est!*

Necesito esponerle todos estos hechos con particularidad, y como agregado á lo que ya le espuse en mi última carta de 24 del mes pasado.

Le dí entonces la noticia de que el *Belen*, de la compañia del Amazonas, despues de haber intimado al comandante del *Pastaza* que retirase su buque á este puerto, siguió para el Amazonas. Acompañémoslo hasta Obidos.

Al llegar á la villa de Gurupi, halló allí al *Morona*, cuyo comandante, intimado para que regresase á este puerto, contestó, como el *Pastaza*, que era buque de guerra y no necesitaba de licencia de nadie para navegar el Amazonas, porque tenia en su favor la convencion de 1858.

El *Belem*, llenado este deber, siguió de allí para Obidos, adonde llegó el 26, desembarcó la fuerza y armamento que llevaba y continuó para Manáos.

Cerca de cinco horas despues del desembarcó apareció el *Morona*.

El fuerte de Obidos hizóle con pólvora simple una señal de tiro para que parase; pero en vez de obedecer el comandante dió al maquinista la voz de costumbre y el vapor avanzó á toda fuerza para la márgen opuesta, naturalmente para evitar el fuego de la plaza, y dirijirlo mejor de su parte sobre ella.

Segunda á igual señal le fué todavia hecha, mas en valde, no habia pues mas que esperar; visto que con dos minutos mas el vapor quedaba en salvo de toda protesta de bala.

El comandante del fuerte *hizo esa protesta* al mismo tiempo que el *Morona* que ya estaba con las mechas encendidas fué haciendo fuego sobre el fuerte de la ciudad lanzando unos pocos tiros de balas de calibre de 18 y 2 de metralla.

Felizmente todas las balas cayeron en el rio, á una ó dos brazas de la playa, teniendo allí el Amazonas apenas 896 brazas de ancho.

Al primer tiro de bala el *Morona* se estremeció un momento, y se supone ha sufrido pequeña averia. Pasado el fuerte y fuera del alcance de la artilleria, se paró algunos minutos frente á la barra de Fronbetas, allí bajó un bote y examinó el buque el cual siguió despues su viaje.

Al mismo tiempo que tales hechos acontecian en el Amazonas, el Pastaza, despues de andar encallando á cada paso y de procurar leña, víveres y prácticos en Breves, y de encontrar allí mucha indignacion *contra os Perús* (contra los *pavos*), como se llaman y unánime esposicion para hacerles el mal que pudiesen en vez de auxiliarlos, resolvió al fin volver aquí, donde hizo una entrada que no correspondió de ningun modo á su salida.

El *Pastaza* fué á meterse entre los buques mercantes; pero teniendo órden de la presidencia para ir á fondear bajo las baterias del castillo, se sometió á todo, y quedó bajo el mando de aquella fortaleza.

Al dia siguiente pretendió todavia seguir para el Amazonas; pero el Sr. Brusque le negó redondamente el permiso.

En fin, desengañado de no conseguir lo que queria, y queriendo tal vez buscar un pretesto *para tener razon*, declaró á la presidencia que iba á retirarse para puerto estrangero.

El Sr. Brusque, que yo supongo gran conocedor del carácter y costumbres de los pueblos vecinos nuestros, no se dejó envolver en red tan débil; le deseó buen viaje; y ya se marchó segun unos para Cayena, segun otros para Marañon.

Hubo aquí quien entendiese que el Sr. Brusque, no debia dejarlo salir. Semejante idea no halló éco en los hombres pensadores, que conocen los preceptos por los cuales se rijen los pueblos modernos.

Los desacatos hechos por el *Morona* y el *Pastaza* á la dignidad y soberanía de la nacion, no han sido hechos por estos vapores ó sus comandantes, sino por el gobierno del Perú; y ó este gobierno ha de desaprobar públicamente los actos de sus subordinados aquí, dando las satisfacciones necesarias, ó ha de tomar sobre sí la responsabilidad de ellos aprobando su comportacion; y en este caso el gobierno imperial en esta provincia hallaria todos los elementos necesarios para tomar con honor las debidas cuentas al Perú, sin incomodar mucho á las demas provincias.

Es imposible describir el entusiasmo que se produjo aquí en torno á la presidencia por la energia que mostró en todo este negocio, despues de agotados todos los recursos de la prudencia.

Era una voz unánime en loor del Sr. Brusque, y de los desacatos que nos hacian aquí; la política se recojió tras de bastidores, los partidos se confundieron y las adhesiones eran unánimes.

Era un bello cuadro el ver á la poblacion entera reunida en un solo pensamiento, el de defender el honor y los derechos del imperio contra la agresion del estrangero que ha venido á manchar nuestro pabellon.

Es notable que la mayor parte de los portugueses tomaron una parte activa contra los peruanos.

Las manifestaciones de entusiasmo por la defensa de nuestros brios nacionales no fué tan solo en la masa jeneral de los ciudadanos; la cámara municipal de la capital, compuesta solamente de liberales y la asamblea provincial compuesta unánimemente de conservadores; fueron intérpretes fieles de los sentimientos de la ciudad y de la provincia. Trascribo esos dos documentos, segun las fechas en que fueron presentados al Sr. Brusque:

Cámara municipal.

Ilmo. y Exmo. Señor:—La poblacion briosa y patriótica de esta capital no ha sido testigo indiferente ó impasible del insulto que al honor y dignidad nacional hicieron los dos buques peruanos.

El pueblo quiere que este su sentimiento de indignacion por tan humillante menosprecio hácia el Brasil, que debe ser respetado por cuantos habitan con él la América meridional; el pueblo quiere que éste su sentimiento conste á V. E. y al gobierno imperial para que V. E. cuente con el pueblo en toda y cualquiera resolucion que nos sea impuesta por la necesidad de repeler afrentas, para que el gobierno imperial sepa que el jigante del Amazonas, aunque contento con los lazos que lo ligan á la union brasilera, muy mal satisfecho quedará si lo dejaren asi espuesto al ludibrio de pigmeos.

El pueblo espera que el gobierno, no menos patriótico y brasilero que él, aprobará las medidas prudentes que V. E. ha tomado y las completará.

Son estos, Exmo. Señor, los sentimientos del pueblo de esta capital, desde el primer ciudadano hasta el último, y á estos la cámara municipal une los suyos, no menos patrióticos. no menos energicos; aprobacion completa de las medidas empleadas por V. E.; disposicion para acompañar á V. E. en todo cuanto fuere necesario para hacernos respetar; y confianza en que el gobierno general ha de atender á la dignidad nacional, aun cuando nos insultase una nacion que contase con fuerzas y recursos superiores á los nuestros.

Acepte V. E. este sincero voto de adhesion de la cámara municipal de Belen del Gran Pará.

Dios guarde á V. E. etc.—31 de Octubre de 1862. (Siguen las firmas.)

Asamblea provincial.

Ilmo. y Exmo. señor—La asamblea lejislativa provincial nos envia en comision á la respetable presencia de V. E. para manifestarle el profundo resentimiento de indignacion de que está poseida por el insólito y descomunal procedimiento de los comandantes de los vapores de guerra peruanos *Alorona* y *Pastaza*, faltando de propósito á la consideracion y respetos debidos á la primera autoridad de la provincia, resistiendo indignamente las leyes del pais y las órdenes legales del gobierno, y llevando su arrojo hasta la insania de atentar contra el honor, dignidad y soberania de la nacion brasilera, con el fin insidioso y agresivo de invadir el Amazona tirando el vapor *Morona* á bala y metralla sobre el fuerte Obidos en respuesta á la señal que le hizo con pólvora seca para que fondease.

La asamblea lejislativa, Exmo. señor, cierta de haber hecho V. E. todo cuanto le cumplia y estaba á su alcance en las circunstancias en que se haya colocado, para oponer una enérjica solemne y pública protesta en prò del honor, dignidad y soberania nacional tan gravemente ofendidas, nos ha encargado tambien de depositar por ella y por la provincia que representa, en la respetable persona de V. E. los mas cordiales agradecimientos y debidos aplausos, como prueba del celo y solicitud con que V. E. ha espedido las mas justas y acertadas providencias.

Finalmente, Exmo. Sr., la asamblea lejislativa provincial nos ha encargado declarar á V. E. que en esta grave emerjencia ella pone á la disposicion de V. E. todos los auxilios que puedan caber en sus facultades constitucionales, y que, bajo la responsabilidad individual de sus miembros, que unánimes en un solo pensamiento, en una sola voluntad, se identifican con V. E. no vacilan ante cualquier sacrificio para sostener y desagraviar el honor y brio nacional, sin reserva de bienes ni de sangre de cada uno de ellos, que, como soldados de la patria, acudirán rápidos á la primera voz de V. E.

Habiendo la comision cumplido de este modo la mision de que ha sido encarga, da, sus ministros aprove han esta oportunidad para tributar á V. E. sus votos de alta consideracion y respeto á la persona de V. E.

Pará, Noviembre 3 de 1862.

(*Siguen las firmas.*)

—En medio de la ajitacion y de la indignacion causada por los oficiales peruanos, algunos hombres que no acostumbran ser benévolos en sus juicios respecto de las intenciones del gobierno, recelaban que este dejase caer en olvido el derecho de exijir del Perú terminantes y prontas satisfacciones.

Creo poder afirmar que tales recelos han desaparecido y que todos alimentan la mayor confianza y esperanza en los actos futuros del gobierno imperial tendentes á lavar al imperio de la afrenta recibida.

Ahora sobre todo la ocasion es la mas oportuna para la obtencion necesaria de un bien tan indispensable al honor nacional."

Noticias de Méjico.

Traducimos de diarios franceses la siguiente correspondencia de Méjico que alcanza á fechas muy modernas, y que completa en lo principal las noticias que ha publicado *El Siglo*, recibidas por via del Pacífico como por los diarios de Europa:

Vera-Cruz, Setiembre 17 de 1862.

Un convoy de 200 carros, salió de aquí el 12 del corriente; está á diez leguas todavía: se detuvo á causa de la ruptura del puente y de las grandes aguas que hicieron desbordar el rio. Se encontrò con la escolta del correo del cuartel jeneral, que tambien llevaban un convoy de carros vacios, que han debido igualmente quedar en Soledad, al otro lado del rio. Este otro convoy salió de Orizaba el 20 de agosto.

El vomito desaparecia poco á poco, para hacer lugar á las fiebres intermitentes, enfermedades menos peligrosas, pero temiidas á causa de su tenacidad. El número de los enfermos del hospital era ayer de 200: la víspera, se hallaban 300 hombres. Los marinos enfermos son enviados al fuerte de San Juan de Ulloa. M. Vedel, capitan de fragata, comandante del *Forfait*, murió ayer tarde 17, abordo, del vómito. La mortalidad es menor hoy que antes. El termino medio de las muertes no pasa de tres por dia.

Tenemos hoy en la rada diez buques de guerra: el *Massena*, el *Forfait*, la *Sévre*, el *Imparcial*, el *Eclair*, la *Moselle*, el *Marceau*, el *Eylau*, la *Normandia*, y el *Betholet*. Este último sale para la costa y el *Forfait* vuelve para Francia.

M. Roze vuelve á Francia; la guarnicion, como tambien el cuerpo de oficiales, todos amaban su administracion paternal.

Todo el mudo, sobre todo los franceses, del país, han visto con placer llegar á M. de la Graviére, es el espíritu conciliador con que cuentan para ayudar á Mr. Forey á conducir los negocios á un buen fin.

M. Forey es aguardado dentro de pocos dias; no debe quedar aquí; saldrá inmediatamente para Orizaba, donde le han preparado ya habitaciones. El correo le habia dejado con otros 2 buques el *Chaptal* y el *Jonne* en el *Fuerte de Francia*, de donde debió salir del 10 al 12, lo que hace suponer que llegará del 22 al 24 del corriente.

En Méjico, el Sr. La Fuente ministro de relaciones esteriores, hizo un manifiesto muy enérgico, donde espone la política del nuevo gabinete: se resistirá, se llevarán las cosas hasta donde se pueda, se crearán alianzas en las repúblicas pequeñas. El Manifiesto termina con una especie de llamamiento á la guerra santa, al levantamiento general para rechazar la invasion estrangera.

Juarez y Comonfort se han reconciliado: este último es llamado á Méjico, á donde debe llegar dentro de algunos dias, con un pequeño cuerpo de tropas que ha reclutado en el interior.

El general Zaragoza que murió el 7 del corriente, del tifus, no tenia mas que 34 años. Era adorado de sus compatriotas y aun habia adquirido la estimacion de nuestros oficiales del cuerpo espedicionario de Orizaba por su proceder hácia nuestros prisioneros. Ha sido remplazado por Gonzalez Ortega, hombre de carácter revoltoso.

—Otra correspondencia, fechada en Méjico, el 20 de setiembre, nos hace conocer con mas detalles que la precedente, el manifiesto dirijido por el Sr. La Fuente á los gobernadores de los Estados.

El Sr. La Fuente principia por declarar que el primer deber del gobierno es desplegar la mas grande actividad y la mayor enerjia para rechazar al invasor estranjero.

"Todos los medios que el derecho de jentes y la práctica de las naciones reconocen como lejítimos en tiempo de guerra, serán empleados por el gobierno para la defensa de la República, y de la misma manera, todos los esfuerzos, todos los sacrificios que pueden aconsejarse por el amor á la patria y por la dignidad de un pueblo libre serán realizados, en nuestra nacion, para rechazar á sus enemigos. Se promoverá activamente la conclusion de tratados de alianza con las naciones que Méjico debe considerar como hermanas, y cuyos habitantes muestran de mil maneras las simpatias mas ardientes por el triunfo de nuestras armas.

"Se harán esfuerzos igualmente para ponerse de acuerdo con estas naciones para realizar el gran pensamiento de una Confederacion americana que aumentará la fuerza y la respetabilidad de las repúblicas establecidas en este bello continente y que disipará las tentaciones de dominacion por las cuales se dejan muy fácilmente arrastrar ciertos gobiernos del viejo mundo y sus agentes!............

"En los tratados que reglan nuestras relaciones con las potencias amigas, el gobierno actual no abandonará un instante la disposicion á observarlos relijiosamente, y de hacerlas á observar por todos los medios posibles, las estipulaciones que favorecen á nuestra República. En la cuestion que hoy sostiene tan dignamente la República, esta última puede estar perfectamente segura de que, aunque suceda lo que sucediere, no firmaremos jamás una paz inicua y deshonrosa."

El Sr. la Fuente pasa en seguida á las cuestiones interiores:

"El gobierno, para hacer frente á las necesidades de la guerra, se procurará recursos por todos lós medios posibles; la administracion promoverá activamente la reunion del congreso; la libertad de la prensa, el derecho de reunion serán favorecidos, para contribuir al triunfo de la causa nacional; pero en los tiempos de guerra como el porque pasa el pais, es indispensable prevenir y reprimir con eficacia y prontitud las manifestaciones favorables al enemigo y las diatribas virulentas contra la autoridad que emana del pueblo.

"La situacion exijeimperiosamente que no se use clemencia con los traidores; el gobierno tomará medidas convenientes para impedir la renovacion de la negra y perfida ingratitud manifestada por los hombres que, despues de haber combatido la libertad y la reforma, han vuelto contra su patria las armas que les habia confiado para sostener su independencia.

La reforma será sostenida y desenvuelta en el sentido de la democracia y el principio de la independencia entre las cosas de la Iglesia y las del Estado.

"Los abusos que aparezcan serán vigorosamente reprimidos y la influencia de los sacerdotes, cualquiera que sea el culto, á que pertenezcan, se encerrará en el objeto de su ministerio, sin causar el menor disgusto al público y sin embarazar en nada los áctos de la vida civil."

Al terminar, el Sr. La Fuente espresa la confianza de que la República se salvará.

Segun la misma correspondencia, desde el 5 de Setiembre, en seguida de la salida del jeneral Zaragoza, enfermo, para Puebla, el jeneral Gonzalez Ortega, que estaba estacionado en las Cumbres, llegó á San Agustin del Palmar y tomò posesion del mando en gefe del ejército de Oriente. La brigada Antillon fué, el 8, á reemplazarle á las Cumbres, donde los trabajos de fortificacion continuaban. Despues, el Gobierno supremo ha confirmado al Sr. Gonzalez Ortega en el mando en jefe.

Comonfort entró, el 22 de agosto, en San Luis de Potosí, con una division de 2,000 hombres. El gobierno le expidió la órden de ir sin dilacion á Mèjico, donde llegará tan pronto como se lo permita el mal estado de los caminos.

Los nuevos diputados llegan todos los dias; ya hay cerca de 60 presentes, y varias reuniones preparatorias habian tenido ya. Es probable que las sesiones no puedan abrirse hasta el 16 de Setiembre fecha fijada por la constitucion; pero el mes no concluirá sin que los representantes esten en número suficiente.

Se habian tomado medidas para defender á la capital en caso de ataque por los franceses; se trabajaba activamente en las fortificaciones, y un decreto del 8 del corriente impone a todo ciudadano de 16 á 60 años la obligacion de prestar sus servicios un dia por semana ó pagar el jornal de un obrero.

Minas de la República.

INFORME DIRIJIDO AL GOBIERNO NACIONAL POR EL SR. RICKARD.

Tenemos la satisfaccion de publicar este documento importante, sobre el cual llamamos la atencion:

Inspeccion General de Minas de la República en San Juan, Noviembre 1862.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado de la República en el Departamento de Hacienda.

El infrascripto tiene el honor de pasar á V. E. el informe siguiente sobre las minas de oro, plata, cobre, carbon de piedra, &a., que se ha examinado hasta ahora en la Republica, tomando los distritos minerales por separado y poniendo en conocimiento de V. E. los resultados de varios análisis y exámenes practicadas en el Laboratorio del Supremo Gobierno de San Juan, acompañado por un croquis ó mapa de los distritos, con los caminos hechos por el infrascrito durante cinco meses de residencia en aquella provincia.

Núm. 1.°—Mineral del "Tontal."—Este mineral le considero de la mayor importancia existiendo en él un depósito enorme de metales arjentíferos y auríferos cuyo valor estraido seria una riqueza fabulosa. Está situado á una distancia de como 33 leguas por camino y 18 en linea recta de la ciudad de San Juan en direccion de Oeste-Sur-Oeste y á una altura de como 6000 pies ingleses arriba del nivel del mar. Actualmente se encuentran las siguientes minas en labores y beneficios á saber:—"Jeneral Mitre," "Sarmiento," "Señor," "Señorita," "San Francisco," "Manto Mercedes," "Pasaje del Carmen," "Al fin hallada," "Encantadora," "La Fortuna," "Casualidad," "Los 3 amigos," "Mediodia," "Andacolla," "Independencia," "Descubridora," "Ballestero," "Deseada," "Carmen Alto," "Las Asturianas" &a.

Desde la visita del infrascripto se han descubierto, y están trabajando varias otras vetas nuevas de mucha importancia. La formacion teolójica es la mas á propósito para plata y oro, perteneciendo á la serie de transicion y consistiendo principalmente en pizarra arcillosa y graniwalse con las cuales se asocian las rocas igneas, el granito, greenstone, &a. La parte quistosa está descompuesta, pero suficientemente firme para resistir por sí sola, sin maderos, las varias labores y trabajos necesarios para estraer los metales.

La plata existe en estado de Cloruro en la mayor parte de los metales del "Tontal" el cual es una gran ventaja por la facilidad con que se puede estraerla por medio de amalgamacion.

En la vecindad se encuentra vetas y mantas de arcilla refractarias, numerosas y estensas, y presentan tal variedad que se puede hacer una eleccion para ladrillos de fuego, con tanto suceso y facilidad como en Stowmbridge en Inglaterra. Pues asi se pueden edificar hornos de fundicion á muy poco costo. La leña es de la mejor calidad y suficientemente abundante para bastar á un gran establecimiento por muchos años. El poder de agua para la maquinaria puede obtenerse con la estension que se quiera estando el rio todo de San Juan á la disposicion de cualquiera persona que quiera erijir obras en aquella vecindad. Mirando bajo un punto mas jeneral de vista las minas y distrito mineral del "Tontal" han hecho una impresion muy favorable sobre el infrascripto y deben tenerse brillantes esperanzas de su riqueza; no precisamente por la alta ley de los metales sino por la enorme cantidad que se puede estraer con un costo comparativamente pequeño. Pues la gran ventaja que posee el distrito es la facilidad y baratura con que se pueden obtener las provisiones, víveres, &a.. necesarios á la vida; los valles del Barrial y Calingasto en la vecindad, con estensos campos de primera calidad de muchas leguas en circunferencia son capaces de producir grandes cantidades de granos, &a. y podrian ser puestos à la disposicion de una poblacion minera por una pequeña suma, creando por lo sucesivo un distrito agricultor de gran importancia para la provincia de San Juan.

N. 2. Mineral de la *Huerta*.—Este es un mineral que tiene mas de 40 leguas de estension y es todavia casi vírjen, la única mina esplotada siendo la *Santo Domingo* que tiene un socabon de 200 varas de largo por 3 de alto y 3 de ancho. La calidad de los metales que salen es muy superior al comun dando una. ley de 199.60 marcos al cajon de 64 qq. y algunas piedras hasta 3,700 marcos. En esta mina hay un establecimiento de fundicion para el beneficio de los metales que son galenas (sulfato de plomo) argentíferos. El infrascrito ha encontrado muchas vetas y minas de importancia en este distrito pero sin trabajos ningunos por falta de capitales; casi todos son de galenas y de buena calidad. Tambien se encuentra aquí arcillas refractarias en abundancia y una cantidad de leña inagotables.

N. 3. *El Morado*—Este es un distrito mineral esclusivamente aurífero, la formacion jeolójica siendo lo mas apropósito; unas muestras que el infrascrito ha ensayado le dieron una ley de 56 onzas de oro al cajon de 64 qq. Las vetas son muy bien formadas, anchas, y corren de manifiesto algunas por doce cuadras.

N. 4. *Iglesia*.—En este distrito hay muchas vetas de minerales de plata, pero solo se trajo una que da muy buenos resultados. El comun dió una ley de 66 marcos al cajon.

N. 5. *Jachal*.—Es un distrito muy antiguo y bien conocido por sus riquezas en metales de plata y cobre; pues últimamente se han descubierto unas vetas muy ricas, cuya ley es de 500 marcos para arriba, estan recien empezando á trabajar en estas vetas.

N. 6. *Guachi*.—Es un distrito tambien conocido por mucho tiempo como metalífero, y ha producido mucha plata y oro.

N. 7. *Gualilan*.—Es un mineral de oro muy estenso, y recien empezado á trabajar de nuevo las antiguas minas que dan una ley muy regular.

N. 8. *Guyaguas*.—En este distrito se conoce solamente una mina de plata trabajada que produce muchos metales (clorurá de plata) de una ley de 200 marcos del comun.

N. 9. *Las Marayes*.—Se encuentra en este distrito metales de plata en abundancia (galenas) y ademas un depósito de carbon de piedra de una estension de como 3 leguas en circunferencia, pero sin trabajo alguno; la calidad es superior á la del carbon de piedra de Copiapó (Chile) y en hondura puede ser, segun su formacion, igual al mejor carbon inglés. El análisis comercial que el infrascrito ha practicado sobre una muestra de la superficie, es el siguiente:

29. 70 7 de gases y materia volátil.
1. 80 " de agua.
43. 10 " de cok.
25. 40 " cenizas.

100. 00

Se encuentra tambien en este distrito una mina de azufre casi puro y en mucha abundancia.

En la provincia de Mendoza existen depósitos de metales y minerales de mucha importancia, y puede decirse que desde la Rioja hasta Paen una distancia de como 200 leguas hácia el Sur es una gran corrida sumamente metalífera todavia muy poco conocida.

Los manantiales de petroleum que se encuentran cerca de la ciudad de Mendoza, son de mucho interes y pueden ser de mucho valor. Sale el petroleo líquido de la tierra y despues de poca esposicion al atmósfera se pone duro y compacto, pero sin cambiar su composicion química, pues el infrascripto es de opinion que contiene mucho aceite Kerosene y la sustancia "parafina" de que se fabrican velas de mejor calidad. Habiendo solamente conseguido las muestras en el viaje de San Juan á esta, el infrascripto no ha tenido oportunidad de analizar por falta de los reactivos y aparato necesario.

Cópia del Rejistro de ensayes practicados en el laboratorio del gobierno de la provincia de San Juan, desde el mes de Mayo ppdo. hasta la fecha.

Mina Jeneral Mitre, distrito del Tontal, ley en marcos al cajon de 64 qq. 692.48 m. c., calidad de metal cloruro de plata cálido.
San Pedro, Jachal, 505. 60 m. c., idem.
Desmontes, idem, 386.56 m. c., idem.
Señorita, Tontal, 206.72 m. c., idem y galenas.
Encantadora, idem, 147.20 m. c., cloruro de plata.
Al fin hallada, idem, 200.90, idem y galenas.
Señor, idem, 117.12 m. c., cálidos.
Carmen alto, idem, 62.72 m. c., frios.
Mediodia, idem, 60.80 m. c., cálidos.
La fortuna, idem, 21. 12 m. c., idem.
Sarmiento, idem, 70.40 m. c., idem.
La Clorinda, idem, 16.00 m. c , idem.
Los 3 amigos, idem, 61.44 m. c., frio.
Idem, idem, 47.36 m. c., calidos.
Independencia, idem, 76 80 m. c., idem.
Manto Mercedes, idem, 90.24 m. c., id.
Idem llampos, idem, 48.64 m. c., idem.
Casualidad, idem, 57.60 m. c., frios.
California, Jachal, 66.30 m. c., idem.
Veta nueva, Tontal, 62.7[10 m. c. idem.
Andacolla, idem, 60.16 m. c., idem.
Rosario, Marayes, 60.16, idem.
La Paz, idem, 84.48, idem.
Chile, idem, 26.88, idem.
Los Reys, idem, 53.76, idem.
Mercedes, idem, 30.12, mezclado.
Bella Isaura, Quebrada arjentina, 94.64 fríos.
Camino de Bronce, idem, 28.16, idem.
Chucumesa, idem, 106.24, idem.
Galena, Jachal, 88.32, idem.
Morado, Morado, 56.32 onzas de oro, idem.

El infrascrito ha calculado que la cantidad de metales estraidos y en cancha en las varias minas, no bajan de 300 cajones de 64 quintales cada uno, cuya ley tomando un término medio, es de 126. 36 marcos al cajon, el valor de los cuales á precio corriente seria $ ftes. 370080.

Una sola mina, el "Mediodia" en Tontul tiene la veta de 5 varas de ancho, de la cual en pocos dias se han sacado 18 cajones de ley de 50 marcos, cuyo valor seria 9000 fuertes.

El abajo firmado se abtiene de entrar en consideraciones agenas de aquellas que se le ha ordenado; esto es relativas á los efectos que debe producir una aglomeracion tal de riquezas minerales en aquellos sitios, limitándose á esponer los hechos. Observará solamente que una vez conocida es forzoso é inevitable que atraiga hombres y capitales, siempre que las circunstancias no contrarien el desenvolvimiento natural de esta nueva industria. El infrascrito no teme afirmar que ella va á producir un cambio completo en la vida y las costumbres de aquella parte del territorio argentino favorecido por tales elementos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

F. Ignacio Rickard—F. C. S.
Inspector General de Minas.

El suceso en el Amazonas.

Por la trascripcion que se leerá en otro lugar de este número de *El Siglo* de las cartas que ha publicada el *Jornal*, sobre el conflicto ocurrido entre un vapor de la marina peruana y una fortaleza del Brasil, se ve que el hecho era reputado muy grave en el Parà, y por las medidas que muy luego tomó el gobierno imperial, se ve tambien que no lo considera menos.

Es singular la exaltacion de que dan muestra las manifestaciones de la legislatura de la provincia del Pará y la municipalidad.

Dejamos á un lado la frasecologia, *los bríos* de que se hace gala, para fijarnos en el hecho y llamar sobre él la atencion pública.

Ignoramos cual sea el estado de las relaciones entre el Perú y el Brasil, pero no inspira confianza en su cordialidad estos procedimientos y en espíritu de las manifestaciones *briosas* que se hicieron oficialmente al presidente Brusque.

A mas de los vapores de guerra salidos inmediatamente de recibida la noticia en el Janeiro, (*Amazonas, Beberibe é Ipiranga*,) habian acudido al Pará el gefe de la estacion naval del Norte, Sr. Pereira Pinto, en el vapor *Camacuam* para prestar á la presidencia *los socorros que necesitase en la presente coyuntura*. El gefe de la estacion hizo ir tambien otro vapor de guerra, el *D. Pedro 2.°*, que habia ya llegado.

Por otra parte, la *Estrella del Amazonas* anunció que de Lima marchaba un batallon para guarnecer el litoral peruano de dicho rio.

Estas noticias son dadas por la prensa brasilera.

Nos falta ahora conocer el hecho por las referencias de orijen contrario.

Ferrocarril del Oeste.

REUNION DE ACCIONISTAS.

Ayer tuvo lugar la reunion anunciada.

Abrióse la sesion con asistencia de treinta personas, presidiendo el Sr. D. Felipe Llavallol, y actuando como Secretario el Sr. D. Constant Santa Maria que fuè nombrado al efecto, á indicacion del Sr. Presidente.

Leida por el secretario la nota del gobierno referente á la prolongacion de esta via, que publicó el *Siglo*, el presidente manifestó á la asamblea que la comision deseaba oir la opinion de los Sres. accionistas sobre el asunto para que al mismo tiempo pudiera ser escuchada y trasmitida a gobierno por su ajente presente en la reunion, que lo era el Sr. D. Vicente Cazon.

Habiendo el Sr. D. Mariano Casares interpelado, á la comision sobre su modo de ver sobre la nota del gobierno y pedídole formulase su pensamiento, el Sr. Lavallol contestó que, hallándose hoy reducida la comision á tres de sus miembros, habiendo sido quince primitivamente, no se creia autorizada para abrir juicio, dejando á los accionistas la iniciativa en el asunto y que mas bien pediria á la asamblea nombrase una nueva comision.

El Sr. Atucha dijo que sería muy difícil encontrar en estos momentos quien reemplazara la comision, pues las personas que aceptasen el cargo tenian que hacerse responsables personalmente por la deuda de seis millones que la empresa tenia con el Banco.

No encontrando conveniente la Asamblea la indicacion del presidente respecto á la renovacion de la comision, pasó á ocuparse del asunto que habia dado orijen á la reunion, esto es, la nota del Gobierno de la Provincia.

Suscitóse entonces un animado debate en que tomaron una parte principal los Sres. Cazon, Elizalde, Casares y Santa Maria, usando tambien de la palabra los Sres. Zumaran, Azcuénaga, Llavallol, Guerrico y Garay.

El resultado de este debate fué el nombramiento, á indicacion del Sr. Elizalde, de una comision especial encargada de acercarse al gobierno con el objeto prévio á toda resolucion, de conocer su modo de interpretar la ley de la materia y establecer ciertos puntos de partida para el arreglo de los créditos de la empresa, y poder entonces ocuparse de los medios de llevar á cabo la prolongacion de la via.

La comision quedó compuesta de los Señores:

D. Miguel Azcuénaga
Dr. " Rufino de Elizalde
" José Martinez de Hoz.

Esta comision debe dar cuenta de su cacargo en una reunion próxima.

Estado Oriental.

Nada de nuevo; la alarma oficial continuaba todavia.

Parece que al fin no pasaran las cosas de ahí, y que la carta original que á tanta bulla ha dado pretesto, no será sino algun billete que bien esprimido no dé la menor sustancia. Lo estamos viendo ya; pero esas alarmas son un buen espediente para las situaciones que no se basan en la opinion del pueblo.

El domingo debió hacerse la eleccion de electores de Senadores por varios departamentos.

NOTICIAS JENERALES.

Aduana de Entre-Rios.

Hé aquí, segun el *Uruguay*, lo que han producido las administracciones de Entre-Rios en los siete meses que han estado bajo la administracion de la provincia.

Gualeguaychú	56348	71 1/8
Uruguay	44472	59 5/8
Concordia	43525	33 1/4
Victoria	28630	22 3/4
Gualeguay	38035	64 "
Parana	40949	89 "
La Paz	6528	36 1/8
Diamante	340	20
Federacion	178	69 3/4
	259009	57 3/8

Quiebra.

Ha suspendido sus pagos la antigua casa de *Todd Naylor y Ca.* de Liverpool, negociante en Rio Janeiro, Lima, Valparaiso y Tacna, donde tenia importantes establecimientos. Este reves se atribuye á los desfalcos de un socio en Sud América, á consecuencia de especulaciones hechas por su cuenta. Esta firma social ha gozado durante muchos años de la mayor estimacion y confianza en el comercio.

Diplomáticos.

El encargado de negocios del Brasil en la República del Uruguay, Sr. Lima, ha sido removido para la Confederacion Suiza en el mismo carácter.

El encargado de negocios del Brasil en Suiza, Sr. Alvarez Loureiro, pasa en el mismo carácter á la República del Uruguay.

—El conde Moulien, secretario de 2.ª clase ha sido nombrado por el gobierno francés para ejercer las funciones de primer secretario de la legacion francesa en el Brasil.

—El Sr. Joaquin M. de Azambuja está nombrado ministro plenipotenciario del Brasil en la Rèpública del Perú.

Venta de sepulturas.

En el mes de Noviembre último ha producido este ramo la suma de 25,932 pesos, habiéndose espendido 209 sepulturas.

Remates municipales.

Ayer á la una de la tarde ha tenido lugar en uno de los salones de la Municipalidad, el remate verbal del impuesto de cerdos y lanares, asi como el de corrales de abasto para 1863.

La oferta mayor por el primer impuesto ha sido la de 252,000 pesos, hecha por los Sres. Perdriel y Bernet, y por la segunda la de 815,000, hecha por los Sres. Pellet y Cabrera.

Prisioneros franceses.

Hé aquí la respuesta á la nota del ministro de Prusia, que se publicó anteriormente en esta seccion del *Siglo*, y que no apareció entonces, dejando el asunto pendiente:

"Particular— Méjico setiembre 15 de 1862—Muy señor mio y de mi aprecio—El señor Guillebault, presidente de la sociedad francesa de beneficencia, me ha entregado la carta de V. E. recomendándomela para q' pueda facilitar algunos recursos á los prisioneros franceses q' han llegado ayer. No hay inconveniente ninguno para q' el Sr. Guillebault pueda cumplir sus deseos en favor de sus compatriotas, á pesar de que como V. E. dice muy bien, está muy persuadido de los cuidados humanitarios que usa el supremo gobierno con los prisioneros estranjeros.

Con este motivo, sírvase V. E. aceptar las seguridades de mi consideracion y aprecio—Firmado—*José M. Gonzalez Mendoza*—A S. E. el señor E. Wagner, ministro de S. M. el rey de Prusia."

Marina mercante.

La compañia francesa de las *Mensajerias Imperiales* á la que pertenece el *Saintonge*, y los vapores-paquetes que hacen la carrera entre Burdeos y el Janeiro, ha inaugurado en Marsella el 19 de Octubre una nueva linea de vapores pera la Indo-China. Asistió á la ceremonia Mr. Fould, ministro de hacienda, pronunciando con ese motivo un brillante discurso.

La compañia de las *Mensagerias Imperiales* posee hoy mas de cincuenta vapores de primera clase.

Baqueanos.

AVISO DE LA CAPITANIA DE PUERTO.

Necesitándose baqueanos de los rios Paraná y Uruguay para los buques de guerra de la República, los que quieran optar á estas plazas se presentarán á este Departamento.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862.

Tempestad en la Mancha--Pérdida de cien buques.

En el canal de la Mancha estalló el 15 de Octubre, una horrible tormenta que duró ocho dias, y ocasiono grandes desastres, apesar de haber sido anunciados con anticipacion por el "Board of Trade," los síntomas de este furioso golpe equinoccial. Fueron sin duda, evitadas muchas catástrofes, gracias á los avisos trasmitidos á los puertos ingleses sobre la probabilidad del temporal; y ya los viejos pescadores incrédulos prestan mas crédito á los anuncios del almirante Fitzroy.

Los desastres marítimos publicados en el "Lloyd" del 21, pasan de cien.

Mortalidad.

Los cadáveres sepultados ayer fueron: 8 párvulos y cinco adultos.

Presos.

Entrados el lúnes despues de las 4 de la tarde en la Policia.

Un argentino, soltero, carrero, por escándalo y falta á la autoridad.

Una idem, demente.

Un español, soltero, labrador, por desórden.

Cuatro franceses, marineros, remitidos por el Juzgado de Paz de San Fernando.

Ayer entró un italiano, soltero, carrero, por desórden.

Multas.

El domingo 30 han sido impuestas por la Policia las multas siguientes:

Tres por perros sin bozal, 150 pesos.

Uno por desórden, 50 id.

Dos por atar caballos en los postes del Paseo Julio, 20 id.

Una por parar carruajes en lugares prohibidos, 50 id.

Diciembre 1.°

Ocho por cargar agua en parajes prohibidos, 800 id.

Uno por desórden, 100 id.

Dos por ebriedad, 40 id.

Idem el lúnes.

Cuatro por perro sin bozal, 200 id.

Dos por abandonar el carro, 100 id.

Uno por puerta abierta en dia festivo, 100 id.

Mártes 2.

Uno por llevar caballos sueltos al rio, 100 id.

Uno por entrar carreta á mas de una yunta, en horas prohibidas, 50 id.

Dos por desórden, 70 id.

Uno por escombros, 50 id.

Uno por ebriedad, 20 id.

Introduccion de frutos—Dia 2.

MERCADO DE SANTA LUCIA.

Carretas	14
Cueros lanares doc.	26
Lana, arrobas	1910
Cerdos,	70

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Carretas	44
Cueros vacunos	170
Id. caballares	6
Id. lanares, docenas	82
Id. corderos, docenas	15
Id. becerros y nonatos	7
Cerda, arrobas	55
Lana, arrobas	5273
Trigo, fanegas	300

POR EL FERRO-CARRIL.

Cueros vacunos	91
Id caballares	25
Id lanares, docenas	100
Id becerros y nonatos	48
Cerda, arb	25
Lana, arrobas	900
Trigo, fanegas	70

MERCADO DEL NORTE.

Carretas	11
Cueros vacunos	300
Id lanares	90
Trigo, fanegas	46
Leña, carradas	8
Cebollas, ristras	400

Introduccion de ganado.

Por la tablada del Sud han tenido entrada de ganado el siguiente en las fechas que se espresan:

Noviembre 25	vacuno	196,	yeguarizo	270
" 26	id.	399,	lanar	1027
" 27	id.	794,		
" 28	id.	103,	lanar	396
" 29	id.	271	id.	579
" 30	id.	147		

TABLADA DEL NORTE.

Ganado introducido en los dias que se espresan:

Noviembre 23—Vacuno 102 cabezas, yeguarizo 145, lanar 403.
Id. 24—Vacuno 474, lanar 431.
Id. 25—Lanar 551, cerdos 18.
Id. 26—Vacuno 438, lanares 478.
Id. 27—Vacuno 72, yeguarizo 71.
Id. 28—Vacuno 60, yeguarizo 68, lanar 747, cerdos 50.

Asilo de Mendigos.

De la tesoreria de este establecimiento se nos remite para publicar el balance de Noviembre. Segun este documento, hay una existencia en caja de mas 30 mil pesos:

ASILO DE MENDIGOS.

Balance de su caja en esta fecha:

Entrada.

Saldo del mes anterior		$ 24570
Recibido por suscripcion del mes de Octubre		16442
Recibido por donaciones:		
De D. F. A. Calvo	$ 20000	
De D. S. R. Albarrasin	150	
De D. N. Durañona	250	
		20400
		63417

Salidas.

Pagado á Ballet hs. por mantencion de S'bre.	$ 13468	
Id id id de Octubre	" 13392	
Id por sueldos de empleados y gastos	" 5640	
		32500
Saldo existente	$	30917

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1862.

El Tesorero—*Bernardo de Irigoyen.*

CRONICA LOCAL.

A balazos—Una correspondencia del imperio vecino que trascribimos en otro lugar instruye de un hecho serio ocurrido en el Amazonas.

Con motivo del paso de dos buques de guerra peruanos, se habian cambiado algunas balas entre uno de ellos y la fortaleza brasilera.

Medidas de seguridad—El Gobierno de la República Oriental ha dispuesto citar la Guardia Nacional para que dé servicio de noche en sus respectivos cuarteles.

Informe médico—Los facultativos encargados por las autoridades de Montevideo, para hacer el análisis químico del cadáver de D. Francisco Burzaco, han elevado ya su informe, por el cual quedan vindicados los deudos de dicho Burzaco, del criminal atentado que se les atribuia.

Hermanas de caridad—Han llegado ya á Montevideo, á bordo del bergantin italiano *Adele*, doce hermanas de caridad acompañadas de un capellan; las cuales vienen destinadas á los establecimientos de beneficencia que van á fundarse en Santa Fé.

Dentro de breves dias deben pasar al Rosario, con seis hermanas mas que hace tiempo se encuentran en el hospital de aquella ciudad.

Los besos—Llama vivamente la atencion en Montevideo, una polka de ese nombre que toca la música española.

¡Y, curiosa coincidencia! Tenemos nosotros por aquí un *wals*, llamado tambien *el beso*, cuyos conceptos filarmónicos hacen el encanto de nuestros distinguidos salones.

Sin embargo, aunque gustamos mucho de las *polkas* y de los *wals*, tal vez cambiáramos todos los *wals* y todas las *polkas* por un cariño de igual significado con *ciertos pedazos* que andan por esos mundos.

¡Y sin tal vez!

Malas—La mala de *Southampton* del 9 de Noviembre, es conducida por el vapor ingles *Tyne*, y la de Burdeos del 25 del mismo mes, deberá ser traida por el *Estremadure*.

Muestras orijinales—Hay al frente de algunos establecimientos de educacion muestras celebérrimas, y que dan una satisfactoria idea de sus dueños.

En el barrio del alto hay un letrero que dice: "*Colejio de Stiago etc. etc.....*"

En la calle del Temple, del Parque cuadra y media para el campo, se lee este otro: "*Colegio del Carwel; educasion de ambos sesos.*"

Lo que quiere decir que los Sres. pedadogos andan *avisaditos* en ortografia.

Liceo politécnico—Muchas son las personas que ya se han matriculado en el liceo politécnico, que el Sr. D. Amadeo Jacques abrirá el 1.° de Febrero del año entrante.

El Sr. Jacques es uno de los buenos educacionistas de Francia, lo que nos hace presumir que su colejio será el principal de los que hasta la fecha tenemos,

que los padres de familia secundarán los esfuerzos de tan intelijente profesor.

Vapores—El *Espigador* parte hoy á las 10 de la mañana para el Rosario.

El *Menay*, es esperado hoy de Montevideo.

Crónica galante.—De los varios bailes que se han anunciado en Montevideo, en honor á la oficialidad de la marina española, el mas próximo es el del Sr. Buschental, en cuya quinta se hacian ya los preparativos.

Aniversario.—Ayer, fueron los dias de S. M. el emperador del Brasil. De manera que si hubiese habido buques de guerra de esa nacion en el puerto, habriamos tenido las correspondientes salvas.

No sabemos si ha habido banquete en casa de algun súbdito brasilero, asi como tampoco recordamos con seguridad, cuantos años cumple S. M. imperial.

Paquetes en viaje.—El vapor paquete francés *Navarre*, encontró el 29 de Octubre á la noche, cerca de San Vicente al *Bearn*; y el paquete inglés *Oneida*, en la noche del 12 de Noviembre, entre Pernambuco y Bahia.

Se abrirá.—La compañia de acróbatas recien llegada nos hubiera hecho un señalado servicio en señalar el dia de la apertura de sus trabajos.

No ha procedido asi, y como si el cronista perteneciese al *circo oceánico*, es acosado á toda hora por cuanto prójimo logra abordarle en la calle.

¡Que diablos! No pensamos en casarnos, que es por donde pudieran habernos confundido con tales pruebistas. ¿Estamos?

Paseo—Con motivo de la baratura en el pasaje de los vapores que hacen la carrera á Montevideo, y en vista de los dos dias de fiesta que vienen en la próxima semana, se disponen á emprender viaje el sábado para aquella ciudad, infinitos jóvenes y familias.

El nieto de mi abuela, aunque tal vez no sea *jóven* ni *familia*, formará en la columna de escursion, si Dios, y los favorecedores del "Siglo", no disponen otra cosa.

El martes, á la mañana, estará ya de vuelta la comitiva!.... Animensennn!

De urjencia—Es el empedrado de la barranca del Retiro que da paso al bajo, donde se halla la estacion del ferro-carril al Norte.

Urje, hemos dicho, porque no hacemos nada con hacer vias ferreas, si no tenemos vias para llegar hasta ellas; y la que hemos indicado especialmente en la parte donde empalma con el camino que va á Palermo es como si no lo fuera porque se hace de todo punto intransitable cuando llueve... y cuando no llueve: por el barro y por el polvo.

Sin remedio. Es menester empedrar ese paraje, cueste lo que cueste.

Barrido—Hemos notado que en muchas casas, no se observa la disposicion municipal que ordena se barra el frente de ellas en ciertos dias de la semana, lo que constituye un inconveniente serio en la estacion que atravesamos.

Si las multas influyen para que las órdenes se cumplan ¿porqué la Gaviota municipal no las impone tambien á los señores dueños de casa?

Refaccion—La cofradia del Santisimo Rosario ha empezado ya la refaccion del magnífico templo de Santo Domingo de Guzman, para lo que el Mayordomo de dicha hermandad invita tambien á las personas cristianas.

Loteria de Montevideo—Buenos Aires está destinado á recibir casi todos los premios mayores de esta acreditada loteria. La última de 500 onzas, ya anunciamos que la sacó entera un apreciable jóven de esta sociedad, muy conocido en el periodismo. La última jugada el 29 ha sido abonada tambien aquí á tres individuos, en medio billete y dos cuartos.

Libretto—Desde hoy se halla á venta en la boleteria del teatro de la Victoria, el *libretto* de la ópera *Indijena*, escrito en castellano por el Sr. Fajardo.

Inmigrantes—Ayer han desembarcado otros cincuenta, venidos á bordo de la barca *Florencia*, de Marsella, y del bergantin ingles *Rowena*, de Lóndres.

En libre práctica—Fué alzada en Montevideo, la cuarentena sanitaria á la barca española *Ferrolana*, procedente de la Habana.

Vapor Menay—Este cómodo y acreditado vapor es esperado hoy de Montevideo, para donde regresará mañana á la hora de costumbre.

Pensamientos—Un ambicioso tiene tantos amos, cuantos son los que le pueden ser útiles.

—La verdadera grandeza es la que no necesita de la humillacion de los demas.

—Las lágrimas de un hombre compasivo, son mas dulces que las gotas de rocio que destilan las flores en la primavera.

—Aquel que espera. se anima á sí mismo.

—La desdicha es hija de la desconfianza.

—Si mi túnica supiera lo que pienso, decia Metelo el Macedonio, la quemaria.

—El que aumenta sus riquezas, aumenta sus cuidados.

Saben mas que nosotros—Bajo este rubro, un diario del Janeyro trascribe del *Journal du Havre*, la siguiente noticia:

"Un rumor cuya exactitud, si no puede aun verificarse, ha tomado ya cierta consistencia, es el de un proyecto de casamiento entre el príncipe hereditario de Italia, y la hija menor del emperador del Brasil.

Se dice que el príncipe no puede casarse con una Leuchtemberg, ni una Hohenzolern, por ser cismática la primera y alemana la segunda, al paso que la princesa del Brasil es católica romana y emparentada con la casa de Bonaparte y Braganza. Se agrega aun que han principiado ya las negociaciones entre el general Durande y el ministro brasilero en Turin. Este consorcio, toda vez que se realizase, daria al Brasil una verdadera influencia en Buenos Aires y Montevideo, donde hay tanta poblacion italiana."

La naturaleza—El Dante y Cecco tenian la costumbre de proponerse mutuamente cuestiones filosóficas que resolver. Un dia propuso uno de ellos esta cuestion-

—¿El arte triunfa de la naturaleza?

Dante se pronunció por la afirmativa, alegando el ejemplo de un gato que habia conseguido sostener entre sus patas un candelero para alumbrarse durante su cena. Cecco, que estaba por la negativa volvió al dia siguiente cuando el animal estaba cenando. Y sacó de su bolsillo una cajita de la que se escaparon dos ó tres ratones, á quienes el gato empezó á perseguir, dejando caer la luz. Dante se confesó vencido y en su *Divina Comedia*, hizo constar su derrota en un verso donde dice que: la naturaleza es hija de Dios, mientras el arte es hijo de los hombres.

Pasageros.—En el *Libertad* llegado ayer de Montevideo, vinieron los siguientes:

Valentin Valera, Miguel Queti, Pedro Petrochi y su familia, Cárlos Ristorini, Juan Echarte, Mariano Baudrix, Agustin Calcaño, N. Schurs, Julio Mestre, Luis Sallon y su Sra. José Monét, A. Helper, N. Hudwalcker, Benito Maudrache, Manuel Ocampo, Amalia Aranco y su Sra., Francisco Piono, Gabriel Agud, Estevan Podesta, Juanita Monet, Juan Recaño, Juan Perrien, José Mendiguez, Cayetano Pedaro, Teresa Frescha y 1 niño, Francisco Devincenci, Brijido Pereira, P. Sosa, José Bermison, Pedro Bermudez, Juan F. Salvide, L. Videla, C. Nieves, Domingo Berti, Domingo Vasquez, José Braña, Margarita Parterna, Teresa id., Juana id. Rosa Gonzalez y un hermano, J. B. Ferrari y su señora, Maria Zaparos, Agustin Mouilla, J. S. Cruz, Bernardo Parturi, Emilio Albertani, Santiago Malacosta, J. B. Inverigo, José Londoño, Ramon Gaune, Giovita Porta, Nicolás Mola, Pedro Piedras, Alejo Marini, Alvaro Guimaraens.

—Llegó tambien el *Pampero* del mismo destino, con los siguientes:

Tomás Berte, J. Teomen, J. Broben y 2 niños, John Long, Sta. Livingston, Sta. Bradlee, Gloves y Sra., N. Benn, N. Holdat, Juan Loren, Guillermo Miller, James Smith, Cárlos Golfermam, James Holmes Antonio Fernandez, Catalina Perez y un hijo, Manuel Badaraco, Federico Wilctrens y Sra., Ricardo Gavison, Enrique id, Juan Rucelo, José Pastorino, Juan Matcho, Pedro Machado, Pedro Guillermo, Enrique Pereda, N. Hootet.

SECCION OFICIAL.

Documentos provinciales.

Pozos Artesianos.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862.

A S. E. el ministro de Gobierno, Sr. D. Mariano Acosta.

Sr. Ministro:

Conformemente á las disposiciones del decreto que nos concede un auxilio de 10 mil ps. mensuales, tenemos el honor de darle la relacion de los trabajos ejecutados durante el mes de Noviembre ppdo., tanto el pozo artesiano de Barracas, cuanto en el de la Piedad.

Pozo de Barracas—Los edificios destinados á baños públicos se levantaron con tal rapidez que parte de ellos están ya techados; ademas, cercóse todo el terreno y empezóse á cavar la grande pileta destinada á Escuela de natacion; concebimos pues la esperanza de que dichos establecimientos se abrirán al público el primero de Enero de 1863.

Pozo de la Piedad—Desembarcáronse y armaron las maquinas y tubos contenidos en los 27 cajones venidos por el "Jacques Cœur" y procedióse inmediatamente á la colocacion de una nueva columna de tubos, indispensable para ganar en profundidad: esta columna alcanza ya á 150 metros; mañana [2], llegará al fondo del pozo.

Por el paquete frances "Saintonge," entrado hoy nos vinieron un director de sondajes y dos maestros sondeadores mas de la casa Degousée y Charles Laurent de Paris; los que van á proseguir la perforacion dia y noche: la gente se repartirá en tres brigadas con un maestro sondeador á la cabeza, lo que impondrá 8 horas de trabajo por cada brigada, teniendo nuestro director, Mr. Beaudelaire, autoridad sobre todos.

Puede contar pues V. E., que la perforacion de la Piedad se ha de activar como nunca y que bajo ese punto de vista estarán cumplidos los deseos del Superior Gobierno al auxiliarnos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Sourdeaux y ca.

V.° B.°—*Lucas Gagliana.*

Diciembre 2 de 1862.

Publíquese— ACOSTA.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires—Dia 1°.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	8,423	
Ventas al contado primer precio..	389	
Siguientes	389½	390
Sábado 6 de Diciembre	389	389½
Varios plazos	386½	390
Ultimo al contado	389½	

Descuentos.

En plaza—Metálico	¾ á 1 p. °	mes.
Moneda corriente	¾ á 1 p. °	"
El banco—Toma en met. al	4 p. °	año.
Dá en metálico al	6 p. °	"
Toma en mjc. al	4 p. °	"
Dá en mjc. al	6 p. °	"

Ayer presentó la plaza la misma tendencia de suba que manifestó á última hora del dia anterior, siendo sin embargo, poco notable la alteracion que las onzas sufrieron en su precio.

Empezaron á $ 389, subieron hasta $ 390 y luego bajaron á $ 389½ á cuyo precio cerraron á las dos de la tarde.

Se vendieron 8,423 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos últimos la misma firmeza en los precios que en las ventas al contado.

Hé aqui el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado	2,288	onzas de $389 á 390 y 389½	
Para el 6	1185	"	de 389 á 389½
" " 13	450	"	" 389½
" " 15	200	"	" 389½
" " 20	300	"	" 389
" " 31	3000	"	" 389 " 390
" " 31 e'ro	1000	"	" 386½

En la liquidacion se hizo muy poco, quedando la plaza á las 2 de la tarde en la misma posicion que al cerrar las operaciones.

Buenos Aires—Ultimas ventas.

Dia 2.

Por *Viajero*, de Barcelona, 80 pipas vino tinto marca "Febres" (resto de su cargamento) 57 ps. fts. en depósito.

Por *Mary Goodell*, de Hamburgo, 2100 damajuanas jinebra de 2½ á 3 galones, 11 rls. fts. en depósito; y como 3000 cascos jinebra, anisado, coñac y aguardiente, despachado, á precios que ignoramos.

Por *Florencia*, del Salto, 50 bultos yerba misionera, 18 rls. fts. en depósito; y 88 id id 17 rls fts idem.

Por *Ranneys*, de Hamburgo, 500 cajs bacalao de 1 arroba, á 365 ps. qq., despachado.

Por *Beranger*, de Burdeos, 50,000 baldosas de Marsella, 19 ps. fts. á bordo.

Por *Twe Cornelissen*, de Amberes, 200 cajs queso de Holanda, 24 ps. despachado.

Por "*Marino*" de Génova, 40 pipas vino de Cette, 43 $ fts. en depósito; y 20 cajones aceite en latas, 4 1¡4 $ fts. id.

Ayer se han vendido ademas 800 cajones fideos por *Aguila*, de Génova á 21 rs. fts. en depósito.

Frutos.

Ademas de los 3,000 cueros de potro que anunciamos anteriormente, se han vendido otros 1000 al mismo precio de 15¼ rls. ftes.

El mal tiempo impidió ayer las transacciones en las plazas, así que, solo tenemos que hacer conocer las siguientes ventas de lanas:

800 arrobas la mestiza buena á $ 82

2200 á 2500 id. id. buena mezcla " 80

Se han vendido 500 cueros de novillo angostos á 45 rls. y 3000 cueros de Cordóba á 40 rls.

Fletes.

Se ha fletado el bergantin español *Aguila de Oro*, á cargar en el Uruguay, carne tasajo para el Brasil á precios reservados.

La fragata americana *Richard Michel*, ha sido puesta á la carga para New-York por los Sres. Chamberlain y Mintunn.

Ganados.

Se ha hecho una nueva venta de 300 novillos para saladero á $ 150.

El negocio de 5000 cabezas que anunciamos anteriormente como arreglado á 170 ps. vaca y novillo, lo fué efectivamente á dicho precio, pero á sacar todos los novillos que haya en la hacienda (45,000 cabezas) completando el número con vacas. Los 500 novillos que anunciamos ayer á 150 forman parte de un negocio de 2000 novillos al mismo precio.

Montevideo, 1.° de Diciembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

Las ventas efectuadas hoy son:

Por *Search A. Nichels*, de Seasport, á entregar en Fray Bentos, 132,460 piés tabla spruce, entre estos hay 80,796 pies pino blanco, 20 perchas grandes y 216 id chicas: á 43 ps. fts:

Por *Amelia*, de Burdeos, á bordo, 80 bordalesas vino tinto marca "Lamau Cortes y ca., 28 ps.; 40 id id id, 26½ ps-

Por *Surprise*, de Cádiz, despachado, 2350 cajs higos, 13 rls.

Por *Paquete de Rio Grande*, de Rio Janeiro, despachado, 10 barriles miel, 11 ps.

Por *Narciso*, de Puerto Alegre, despachado, 38 tercios yerba de la Sierra, 20½ rls. arroba.

Por varios buques.—23 bultos yerba misionera, 2½ rls. arroba despachado; 30 bordalesas vino marca "Mollineau", 35 id id id "J. J. Saulnier", 28 ps. en depósito; 6 cajs fósforos franceses, 13 rls. id; 40 bolsas arroz India, 10 rls. id.

Se ha empezado á detallar la cerveza importada por *Mary Falconer* de Glasgow, á 21 rls. docena en depósito.

Depósito.—50 cajs aceite de Niza, 4 ps. despachado.

Por las ventas que vds. ven, pueden juzgar que nuestra plaza está paralizada.

Se ha puesto en venta el cargamento de la *Paula*, de Barcelona á E. Ochoa y ca. compuesto su cargamento como sigue.—300 pipas, 54 medias y 60 cuartas vino tinto marca "Febres", 30 cuarterolas vino blanco, 20 balas papel: no ha habido ofertas.

El vino de la *Mercedes* de Barcelona, que anunciè ayer, seguia para esa, la marca es "Ruiz."

Ultimos arribos.

Pernambuco, berg. goleta español *Rengo*, á E. Ochoa hijo y ca., con 900 barricas y 200 medias azúcar y 30 pipas caña.

Amsterdam, barca holandesa *Elisabet Maria*, á Rodger Hnos., con 2000 barricas azúcar refinada.

Siguió para esa la barca bremense *Helvecia*, de Bremen y Cádiz, á Freyer Hnos. con espíritus, 400 barricas azucar y 2500 fanegas sal.

Rio Janeiro, Noviembre 23.

Tasajo.—Ventas para el consumo en la fecha, 89,349 arrobas, siendo de Rio Grande 32316, y del Rio de la Plata 57033.

Sus precios se han regulado á 2$200 la de Rio Grande y de 2$ a 4$000 la del Rio de la Plata.

Las lanas en Liverpool.

Octubre 24.—Las ventas públicas de lenas inferiores que comenzaron el 21, continuarán hasta la primera semana de Noviembre y comprenden sobre 35000 fardos de la India, Turquia, Rusia, Egipto, Rio de la Plata y otros lugares.

El catálogo del primer dia consistió en 2172 fardos de la India, los cuales fueron vendidos.

Los compradores franceses solo han tomado 150 fardos, Estados-Unidos 300, y el resto fué para el consumo interior. Ha habido una regular asistencia de compradores y una activa competencia, pero no el mismo anhelo para comprar, que hubo el mes último; ni el precio mayor pagado entonces ha sido sostenido.

Comparadas con nuestras ventas de Julio, las presentes no muestran cambio en lanas blancas, pero las medianas han mejorado de ¼ á ½ pen. por lb.; las ordinarias muestran mas mejora.

Matanzas, Setiembre 24.

(Del *T. M.*)

Tasajo—Se han vendido para descargar en la Habana los cargamentos de carne por *Julito* 5000 qq, por *Magallanes* 4700, y por *Belisario* 5500 á 13 rs. arroba. No queda en la isla ningun cargo á flote. Las tendencias de este salado son de una pronta suba.

Sebo.—Sin entradas ni ventas. Precio por el del Rio de la Plata 13½ ps. á 13¾.

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques cargando para el Rio de la Plata, el 24 de Octubre.

En Liverpool.

John Ritson, Crystaline, Georgine, Zoe, Teazer, Adamantine, para Buenos Aires; *Gaucho* y *Arab*, para Montevideo; *C. B. Hazeltine*, para id y Callao.

En Lóndres.

Europa y *Gem*, para Buenos Aires; *Orlebar*, y *Johanna*, para Montevideo.

En el Clyde.

Jactain, Sea Venture y *Envoy*, para Buenos Aires; *Corea*, para Montevideo.

En Amberes.

Freja, y *Gezina en Santje*, para Buenos Aires.

En Hamburgo.

Nicolina, Nina, Vorwarts, para Buenos Aires; *Colmar, Virjinia, Thetis* y *Palma*, para Montevideo y Buenos Aires.

En Burdeos.

Saint George, Callao y *Williamson*, para Buenos Aires; *Bordelaise* y *Henriette*, para Montevideo.

Buques salidos de Europa para el Rio de la Plata.

Para Buenos Aires.—Liverpool oct. 14, *Bella & Mari;* Yarmouth oct. 14, *Waldemar;* Liverpool oct. 25, *Bleng;* Cádiz oct. 5, *Alina* y *Luisa;* Liverpool oct. 10, [via de Cádiz] *John Hillmann;* Cuxhaven oct. 7, *Eltica Meezembroe;* Liverpool oct. 8, *Oceánica*, Eeal oct. 8, *Wilhelmina Henrietta.*

Para Montevideo.—Cádiz oct. 11. *Anjelita;* Liverpool oct. 16, *Florie;* Cádiz oct. 11, *Julia Lama;* Cádiz oct. 9, *Storn Nimph;* Cuxhaven oct. 15, *Zeewart;* Liverpool oct. 18, *Orkney Loss;* Cádiz oct. 4, *Aurianola;* Liverpool oct. 14, *Eastfield*, Cardiff, oct. 9, *Morning Star;* Amsterdam oct. 6, *Elizabet y Maria;* Hamburgo oct. 14, *Mosquito*, para Montevideo y Buenos Aires.

SINIESTROS.

Fleetwood Oct, 17.—El *Flore*, de Liverpool para Montevideo, ha entrado aqui de arribada con pérdida de palos y el botalon de foque.

Havre Oct. 17— La *Juanita*, capitan Duhart, de Montevideo, chocó con el vapor *Hamburgo*, salido de aqui con destino á Brest, á 6 millas de este puerto. El último se fuè á pique diez minutos despues de la colision, ahogándose varias personas. El primero ha entrado á este puerto.

Hlyhead Oct. 7—La *Primera de Torrevieja*, de Liverpool á Cardiff, y al Rio de la Plata, ha garreado en esta bahia, pero se le han prestado auxilios y ha zafado.

ADUANA.

Almacen—Dia 2.

Rocha; 30 cuartas vino.

Allgelt; 90 cajones Kirch.

Copelo; 54 id vermout, 250 damajuanas aguardiente, 100 cajones coñac.

Florencio Pondal; 12 barricas cerveza, 4 pipas 8 cuartas vino.

Girald; 30 cuartas vino.

Payró Hermano; 8 cajones naipes.

Devotto 153 dichos coñac.

Antonio Lopez; 24 bordalesas vino.

Carneiro; 12 cajones fruta en aguardiente, 15 dichas ajenjo, 9 bordalezas vino, 50 cuarterolas id y 6 pipas caña.

Vignal; 10 barriles coñac.

Charavet; 46 cajones vino, 25 dichos id.

Luis Belgrano; 27 canastas loza, 14 id.

Queirolo; 8 pipas, 2 medias 2 cuartas vino.

Francisco Chas; 1 canasto loza.

Muschivik; 24 frasqueras ginebra, 300 cajones coñac, 1 dichos chirricordial.

Queirolo; 62 bordalesas vino.

Carneiro; 12 pipas vino.

Rosenthal; 5 cajones cigarros.

O. J. Hec; 12 pipas caña.

Miguel Pondal; 168 barricas cerveza.

Cirér y Ca, 20 cuarterolas vino.

Logegaray; 40 bordalezas vino.

J. J. Storni; 3 pipas caña.

Merceria—Dia 2.

Luders Ca; 2 cajones cortaplumas, 1 id tijeras, 1 id trencilla de lana.

Fusoni Hermanos; 14 cajones papel pintado.

A. P. Lezica; 3 cajones papel de cartas, 3 id abanicos ordinarios, 4 id. papel de oficio, 2 id tinta de escribir 4 id merceria surtida.

Roscolino; 5 cajones espejos, 1 id cuerdas de guitarras 1 id gorras de pana, 3 id agua de colonia y javones.

Gerlich; 8 cajones muebles, mesas sillas, sillones, sofaes, roperos, estantes de libros, comodas, camas, y varios artículos de tapicero.

Antonio Bancora; 1 cajon jaulas para pajaros, 9 id camas de fierro.

Cocqueteaux; 1 cajon albums y útiles de escritorio.

Lohmann; 1 cajon agujas.

Apestegauy Hermano; 100 cajones pitos de yeso.

Milligan; 3 cajones javones y pomadas.

Brandt Sohn; 1 cajon cortaplumas.

Issac; 2 cajones aceite de monpelas.

Zimmermann; 2 cajones agua de colonia.

Caumartin; 1 cajon acero de miriñaques.

Efectos franceses y alemanes—Dia 2.

Jourd; 3 caj. muestras diversas.

Blaquin y Gimenez; 2 id. calzoncillos de algodon.

G. Kohlstedt y Ca.; 1 id. camisas para hombre.

G. Barille; 1 id. camisas de hilo

Diego C. Tompson y Ca. 1 id. brin.

Roosen Hopman y Ca.; 2 idem medias, 1 id. paño negro.

Cocqueteaux Hunzinker y Ca.; 1 id. terciopelo de lana y algodon, 1 calsoncillos de hilo y franela.

Rossollin; 10 id. camisas, 2 id. revolvers, 1 id. cartuchos fulminantes.

Mallman y Ca.; 1 id. sombreros de felpa ordinaria, 1 id. coleta, 2 id. camisas pechera de hilo.

Fels Seiffert y Ca. 2 id tela de poncho.

O. Bemberg y Ca.; 1 id pañuelos fulares, 7 id. sombreros de paja, 1 id. aterciopelados, 1 id damasco de lana.

Rossenthal Gayen y Ca. 15 fardos arpillera alemana.

Apestegui hermanos; 15 fardos alpargatas.

Luders y Ca.; 10 caj. tela de poncho.

Altgelt Ferber y Ca.; 1 id. brin, 1 id. corbatas.

Vidale y Ca.; 1 id. camisas de varias clases, pañuelos de hilo y seda.

Efectos ingleses— Dia 1.°

Brunell, 1 fardo bayeta medio pellon.

Bates; 2 caj. pañuelos de seda, 2 id. lustrina negra, 3 id. pellones.

Dilleman; 1 id. sombreros de paja.

Parlane; 1 id. pañuelos de seda, 1 id. de cambrai de seda.

Riso; 1 caj. pantalones, chaponas y sombreros de ule.

Senestrai; 1 id pellones tucumanos.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 1.°

Nueva York el 16 de Agosto y Montevideo el 29 del pasado, fragata americana "Zurich," 818 toneladas, capitan P. C. Baxter, á Zimmermann Fairs y ca., á los mismos 100 cajones ostras, 111 barricas harina, 19 cascos barnis, 10 cascos manteca, 110 bultos jarcia, 2300 resmas papel, 37 cajones mercancias, 4 id sillas, 5 atados y 6 rejas arados, 1 cajon y 1 atado id, 1 cajon hachas, á A. Passman 2 cajones mercancias, á Samuel B. Hale y ca. 28 bultos, 37 cajones, 5 cascos y 2 barricas mercs., 16 atados manijas, 200 palos atados, á la órden 70 bultos mercancias, 2 id máquinas, á Eduardo Madero 2 bultos mercancias, á J. Eastman y ca. 63 bultos, 24 cajones, 116 barricas y 3 cascos mercancias, á J. B. Wilcke 110 barricas y 104 cajones id, á J. P. Bayley y ca. 20 cajs. betun, 1 id aceite, á H. J. Ropes 310 bolsas arroz, á Carlos Keng 17 bultos mercancias, á Mantels & Pfeiffer 33 bultos con 100 rollos cabos, 30 bultos hachas, 9 cajs. y 114 bultos mercancias, á Tomas Amstrong 28 bultos utiles de imprenta, á Juan Shaw 138 id mercancias, á Corti Francischelli y ca. 126 cajones y 18 barricas mercancias, á E. H. Folmar y ca. 2 cascos, 8 cuñetes y 58 cajones mercancias, 420 cajones almidon, 20 bultos tubos, á Freyer hnos. 100 cajones mercancias.

Marsella el 10 de Setiembre y Montevideo el 27 de Noviembre, barca oriental "Florenza," 301 toneladas, capitan Gerolamo Sihraffino; á Octavio Rossi con 25 pasageros; á Drumillon y ca. 20 bordalesas vino, á la órden 180 cajones aceite de olivo, 21 pipas y 51 medias id vino, 10 bultos mercancias, 1 cajon id, 500 cajones ajenjo, 177,450 baldosas, 150 cajones vermouth, 124 id ajenjo, 54 id moscatel, 40 id vino, 54 id salazones, 5 id pepinos, 5 id alcaparras, 5 id aceitunas, 80 id coñac, 25 id grasa de chancho, 13 id aceite de olivo, 2 id quincalleria, 26 fardos de 4 cajones jabon, 30 cajones licores, á N. Martinez é hijos 24 bultos con 3 norias completas, á Arning & Hutz 75 cajones almidon, à Parpagiani 2 cajones y 2 fardos y 2 cajones sombreros de paja, á José Gittaldi 2 fardos de 4 cajones y 4 cajones id id, á Goenaga & Lopetedi 2 barricas mercancias, á Marini Garcia y ca. 200 cajones ajenjo, á M Petit 100 id id, 100 id moscatel, 100 id aceite, á Emilio Pellet 100 id ajenjo.

Rotterdam, el 27 de agosto y Montevideo el 28 de Noviembre, bergantin goleta holandes "Jacoba" 178 toneladas cap. J. Vander Plas, á Allgeit Ferber, y ca, á los mismos, 1 cajon y 1 bulto mercancias, 4 canastos arenques á la orden, 100 cajs. colores, á Freusseim y ca, 50 id bilters, á J. A. Breuer, 14 id mercancias, á G. E. Marchivitz, 100 barricas azucar, á Hugo Bunge y ca, 133 bolsas arroz, á C. Rrownells y ca, 22 cajones agua de colonia, á Freyer hermanos 500 barricas azucar, 1000 cajs. ginebra, á Brandt Sohn y ca, 7 cajones agua de colonia.

Barcelona el 4 de Octubre, polacra española "Viajero" 200 toneladas, cap. José Curell, á E. Ochoa y hijo y ca, con 272 pipas, 34 medias id y 44 cuarterolas vino tinto 100 cuarterolas id de Malaga, 20 sacos almendras con cascara, 15 id avellanas, 6 id cominos, 8 id anis, 300 botijuelas aceite de olivo, 10 cajas id de almendras.

Dia 2.

Montevideo el 1.° vaque nacional "Libertad" cap. S. Fidanza, á Bernal y Carrega, con 73 pasageros á Rosenthal Gayen y ca, ½ barrica azucar á Allende y Pisorno, 2 bolsas cominos, á O. Bemberg y ca, 1 cajon manteca, á Altgelt Ferber y ca, 158 id licores.

Liverpool, barca inglesa "Eduard Herbet," á Tomás Dugaid y ca. con cargamento general.

Liverpool, fragata americana "Odesso" á Zimmermann Fairs y ca. con madera.

Uruguay, bergantin goleta ingles "Milo".

Montevideo, el 1.° vapor nacional "Pampero" cap. Harrison, con 32 pasajeros—á Mallman y ca. 26 bultos mercancias; á Drables hermanos, 24 id id; á F. Egusquiza y ca. id id; á Gifford hermanos, 8 bultos id, á Bates Stokes y ca. 1 fardo id; á Etcheto, 172 bolsas trigo.

SALIDAS DIA 2.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo "Ipora."

Amberes, barca belga, "Van Artevelde."

Rio Janeiro, barca francesa "Maarice" en lastre.

Colonia, vapor nacional "Caguazú."

Montevideo, vapor nacional "Libertad."

Cerraron rejistro—Dia 1.°

Lóndres, barca inglesa "Romena," por E. A. Green y ca. con 4056 cueros de potro salados, 74 id vacunos id, 20,500 caracues, 44 sacos aji, 100 fardos tabaco, 24 cajones mercancias, 121 fardos lana, 137 id cerda, 3 idem cueros de nutria, 10 id garras, 37 chiguas cerda, 4 fardos cueros de cabrito.

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Y de lo Mercantil en el mes de Diciembre.

Señores Jueces:

Miercoles 3.

Todos menos el Sr. Cárcova—D. Andres Sanguineti contra D. Juan Duguid, sobre integracion de un area de terreno—Apelacion—Abogados, Dres. Palacios (D. Aurelio) y Quintana—Procuradores, Urtubey y Valle.

Jueves 4.

Los cinco Sres.—D. Benjamin Miguens, contra la testamentaria de D. Benito Miguens, sobre nulidad de una escritura de venta—Apelacion—Abogados Drs. Pereyra y Palacios (D. Aurelio) Procuradores Valle y Ballestero.

Los mismos—D. Luis Amadeo contra D. Lorenzo Selarrayan, sobre cobro de arrendamiento—Apelacion en relacion—Abogados, Dres Almeira y Carranza—Viamont.

Viernes 5.

Los cinco Sres.—La testamentaria del Dr. D. Miguel Garcia de la Huerta, con la de Da Maria Anderson, por cobro de honorarios.—Apelacion—Abogados Dres. Almeira y Palacios [D. Pedro.]

Los mismos—D. Victor Clerici contra los herederos de Da. Juana Ferreira de King, sobre mejoras—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Raices y Saenz-Peña.

Sábado 6.

Los cinco Sres.—D. José Delgado con la Municipalidad de Buenos Aires y el Ministerio Fiscal sobre propiedad de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Almeida y Araujo.

Los mismos—Da. Teresa Acosta, contra D. Diego Barruti, sobre exhibicion de unos titulos de propiedad—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde (D. Francisco) y Terrero—Procuradores, Ballestero y Valle.

Juez Semanero el Sr. *Pico.*—Juez Civil de Semana, el Dr. *Eguia.*—Escribano de Semana *Castro.*

Sala de lo Criminal.

Miercoles 3.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Francisco Vidal, por sodomia—Apelacion defensor el Dr. Gomez—Procurador Ustutey.

Los mismos—Criminal contra N. Espinosa—por hurto—consulta.

(Jueves 4.)

Los mismos—Criminal contra Juan Arias, por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Costa—(D. Jaime)—Procurador—Ballestero.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Cenon Martinez—por homicidio—consulta.

Viernes 5.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Felix Roseti, por acometer con cuchillo y robo—consulta.

Los mismos—Criminal contra el profugo Enrique Scuvero—por quiebra fraudulenta y contra el preso Ricardo Viscoli; por complicidad en ello—consulta.

(Sábado 6.)

Los mismos—Mercantil D. José E. Pavia, con los Sindicos del concurso de D. Angel Martinez, por cobro de sueldos—apelacion—en relacion—Abogados Dr. Gazcon (D. Manuel) é Irigoyen (D. Bernardo.)

Los mismos—Mercantil—D. Andres M. Shiverick, contra Folmar y compañia sobre un contrato—Apelacion—Abogados Dres. Obarrio y Perez—Procuradores, Doynerard y Urtuevey.

Juez Semanero—Dr. Medina—id del crimen de semana Dr. D. Manuel B. Languenhein Defensor de Pobres en lo Criminal—D. D. Jaime Costa—Procurador de id en id.—Ballestero.—Escribano—*Miliavaca.*

Buenos Aires Noviembre 29 de 1862.

TEATROS.

VICTORIA.

Gran funcion lirica estraordinaria.

El viernes 5 de Diciembre.

La ópera nueva

en 3 actos, escrita en el país, en idioma castellano, cuyo argumento está tomado de la Atala de Chateaubriand, y titulada:

LA INDIJENA.

Poesia del Sr. D. H. C. Fajardo.
Música del maestro Wenceslao Fumi.

Personajes.	Artistas.
Atala	Sta. Giuditta Altieri.
Chactas	Sr. Luis Leimi.
El padre Aubry	" Luis Walter.
Simaghan, gefe de tribu	" José Enamorado.

Coro de indios muscogulgos y catequizados. La escena pasa en Luisiana.

NOTA—A los Sres. abonados á la última temporada lírica, se les reservará sus localidades hasta el Jueves 4 á la oracion; pasada esta hora se dispondrá de ellas.

OTRA—El libreto de la Indijena estará en venta en la boleteria del teatro desde el miércoles 3.

AVISOS.

Edicto judicial.

El *Dr. D.* Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Pablo Ramayo y Marmol Gongora para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa que se sigue contra ellos y Claudio Sanchez por abigato; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican se les declarará contumaces y rebeldes, se seguirá la causa con los estrados y se les impondrá la pena que hubiese lugar por derecho.

Dado en la sala del Juzgado ciudad de Buenos Aires, á dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—*Jacinto Cárdenas.* Por mandato de su Señoria, *Francisco Raggio*, escribano público y del crimen.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento de la capital Dr. D Manuel H. Langenheim, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Morales, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, comparezca ante su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Ignacio Figueroa y otros por robo de cueros—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862. *Diego Pombo*, escribano público y del crimen.

Bazar de caridad

PARA EL HOSPITAL FRANCES.

A pedido de muchas señoras que no han podido concluir los trabajos empezados para el indicado bazar, por acuerdo de la comision se ha prorrogado la entrega hasta el 15 de Diciembre, asi pueden mandar hasta este dia sus ofrendas—Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862. Presidenta, *Maria S. de Mendeville*—Secretaria, *Eujenia Nouguine.* d3 2p.

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H. Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

Ojo á la ganga.

Se vende una fonda italiana que hace buenos diarios, en la calle del Temple No. 322, por no poderla atender su dueño; gana muy poco alquiler la casita y le falta 9 meses á la contrata d3 3p.

Arpillera.

Acaba de llegar una pequeña partida de superior calidad, calle Maipú núm. 55. d3 3p.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

Premio Mayor 300,000 pesos.

La loteria Mensual que está en circulacion es compuesta de 8 miliares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 13 de Diciembre.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en quintos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		300,000
2 -	20,000	40,000
2 -	10,000	20,000
5 -	4,000	20,000
10 -	2,000	20,000
94 -	800	75,200
190 -	400	76,000
296 -	300	88,800
600 S'tes	ó 3000 quintos	640,000 $

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1862.

La Comision Administradora.

Exámenes en la Universidad.

Comenzarán el 1.° del entrante Diciembre los de la Facultad de Jurisprudencia, á las 9 en punto de la mañana, simultaneamente con los de química, los primeros bajo la presidencia del Sr. Rector, y los segundos de la del Sr. Vice-Rector en turno; y continuarán así por el órden de asignaturas hasta terminar por los de idiomas.

Lo que se avisa para conocimiento de los alumnos de la Universidad, y para que los señores Directores de Colegios públicos que han presentado jóvenes á exámenes los hagan concurrir en el turno correspondiente.

Por órden del Sr. Rector—

Miguel Garcia Fernandez. Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.

Agencia General.

Pongo en conocimiento del público que desde el 1.° de Diciembre abriré en esta ciudad una casa de Agencia General, á la que se podran dirijir órdenes con la seguridad de que seran atendidas cumplidamente.

La Agencia se ocupará de negocios judiciales y extrajudiciales, compras y ventas de tierras, arrendamientos, compras de ganados, frutos del pais, mensuras, diligencias cerca del Gobierno de la Provincia, &a.

Me considero en actitud, por mis relaciones en esta Provincia, de poder llenar los deseos de las personas que me quieran honrar con su confianza.

El establecimiento de una Agencia General se hace hoy indispensable, con el movimiento que van á imprimir principalmente á esta Provincia las compras y mensuras de tierras.

Me tomo, pues, la libertad de ofrecer mis servicios, pudiendo asegurar que en ellos se encontrará honradez y actividad.

Uruguay, Noviembre 25 de 1862.

d3 15p. Gervasio Muñoz.

VAPORES.

Para la Colonia—carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Caaguazú."

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las doce de la mañana, regresando los lunes y jueves á las dos de la tarde.

TARIFA.

Pasages........ 4 patacones.
Carga........ 2 "
Oro ½ p. ° —Plata ½ p. °

Por mas pormenores ocurran á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

Agencia de vapores y comisiones

DE BERNAL Y CARREGA.—Reconquista 89.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados y as 6 de la tarde en punto y regresará los mártes á viérnes.

TARIFA.

Cámara	4 pesos fuertes.
Ida y vuelta	6 patacones.
Proa	2 idem idem.
Carga	3 pat. tonelada.

Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

Zárate	Cámara	3 patacones.
San Pedro	"	5 "
Obligado	"	6 "
Las Hermanas	"	8 "
San Nicolas	"	8 "
Rosario	"	10 "

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ½ p. ° oro, ½ p. ° plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

¡¡21 años de publicacion no interrumpida!!

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1862.

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los snscritores de esta parte, la interesante obra de escrita por E. Charton, titulada:

La segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 350 láminas de las cuale 61 del tamaño de la obra y 18 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1862 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á uno ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. n29 10d

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corriente sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 -
Carga por tonelada	300 - y 5 p. ° de capa.
Dinero, mjc. y oro	½ p. °
Plata	½ p. °

Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega—Reconquista 89

Para el Parana, Santa-Fé y puertos intermedios —vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en ese dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos.*

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad. Encomiendas &a., convencional.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

Nueva Palmira	Cámara	4 patacones.
Fray Bentos	"	6 "
Concepcion	"	10 "
Paysandu	"	11 "
Concordia y Salto	"	16 "

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ½ p. °—Plata ½ p. °

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—

"Ipora."

Saldrá para dichos puntos el 1.° de cada mes á la 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

San Nicolas	8	patacones.
Rosario	10	—
Paraná	18	—
Corrientes	52	—
Asuncion	72	—

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.—Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—

"Paraguarí."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rios

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas partes del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados, y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	4.	—Proa fts.	2		
Fray Bentos	"	" 6	"	" 3		
Concepcion	"	" 10	"	" 5		
Paysandú	"	" 11	"	" 5	4	
Concordia y Salto..	"	" 16	"	" 8		

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador."

Capitan—Juan Thompson.

En combinacion con el vapor nacional "Changador." El "Espigador" llevará carga para Corrientes y puertos intermedios, para trasbordarla al "Changador" en el Rosario, el primer y tercer viaje de cada mes.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos.

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	10 ps. fts.	Idem	5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem	4 " "
Las Hermanas.	8 " "	Idem	4 " "
Obligado	6 " "	Idem	3 " "
San Pedro	5 " "	Idem	2 ps fs. 4
Zárate	3 " "	Idem	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p. °, oro ½ p. °

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa........ 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde. Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.

ENRIQUE DOWSE.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun lo siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ½ p. ° —Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Pasageros por el Bergantin inglés "Rebecca"

Los que ha conducido este buque procedente de Cádiz se servirán pasar al consignatario que suscribe, á satisfacer el saldo de sus pasages que son en deber en el término de tres dias á contar desde la fecha, en la inteligencia que de no efectuarlo, se tomarán las disposicion que sean necesarias para el cobro —Cosignatorio Dn. Eduardo J. Bonilla calle de la Piedad núm. 23. n26 3p.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A 1 ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanaria* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres —*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para Nueva York.

El muy velero A. I. (Clipper) bergantin americano AMY WARWICK forrado y clavado en cobre, de porte de 366 tonls de rejistro, su cap. Edward Smith.

Este buque está próximo á quedar completamente descargado: pudiendo estar en aptitud de recibir carga, cerca del 25 del presente mes. Tiene ya contratada la mitad de su carga debiendo esta, como la por contratarse, recibirla á bordo, en la Canal

Por mas informes, contratos de fletamento &a. sirvanse ocurrir á su consignatorio el Sr. E. H. Folmar, ó á—

Chamberlain y Minturn,

Calle Cangallo núm. 40.

N16. 30p.

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente.

El berg. italiano "Giuseppe", cap. don Lázaro Solari, saldrá el 1.° del corriente. Para tratar verse con su capitan en el Hotel del Plata o con B. Viale consignatario Defensa num. 27. n2 10d

Para Callao y Lima.

La muy velera clavada y forrada en cobre y de primera clase A. 1., fragata americana "Wm. Witherle. de 874 toneladas, su capitan Atnood. Los que quieran cargar ó ir de pasage podran verse con sus consignatarios los Sres. Drysdale y ca. ó de Chamberlain y Minturu; calle cangallo núm 40. n.8 30p.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagogory Piedad 50

Para Marsella

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá sin falta á fines de Noviembre el bergantin italiano "Francesco" ocurrase á Fratelli Piaggio, calle Florida No. 252. N13-15.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda y Merceria, calle Victoria núm. 257.

Esquina con la de Buen Orden, por liquidacion.

El Martes 2 y Miercoles 3 de Diciembre á las 11 se rematará con condiciones que se estipularan todo el surtido de la espresada tienda cuyo pormenor es como sigue:

Generos para vestido de media estacion, pañueleria de barege y otras clases negras y de colores, tiras bordadas, madapolam, camisas de a godon para hombre, id de medio hilo, id de hilo, id de monte-cristo, id de niño y niña, abanicos y pantallas varias clases, pequines negros y de color, id floreados y á cuadros, sombrillas de seda, pique para chalecos. id de hilo blanco, ponchos de algodon, muselinas de varias clases, pañueleria de espumilla varias clases, sombreros id id, bramantes, pañuelos de algodon casimires de verano, brines varias clases, medias id, blusitas de brin para niños, pañuelos de seda, pantalones de corderoy, pañuelos de filet para rebozo y cuello, cambray de seda, zarazas de colcha, cocos y muselinas de la India cotines y listados lienzo gris, brillantina, raso negro, enaguas bordadas, calzoncillos de madapolam, paño de seda, flecos para calzoncillo, pañuelos cambray de hilo lisos y bordados manteletas punto negro, id de cambray blancas bordadas, bates id.

Merceria—Abanicos de marfil y nacar, corsees fino, porta monedas y cigarreras de nacar, peinetas de carey, peines de goma id de bufalo, jabones varias clases, sepillos de uñas y dientes, cintas varias clases, costureros de la India y otros muchos articulos que no se detallan.

Por el mismo.

En depósitos Calle Bolivar núm. 190.

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca 100 y tantas cajas de azucar de la Habana con puntas de averia.

En seguida.

10 pipas aguardiente, 10 medias pipas de id y 20 tercerolas de id, 200 damajuanas ginebra de 2½ y 3 gal. 200 id de anisado, 100 frasqueras ginebra marca "Criolla", 50 barriles azúcar refinada, 50 id id terciada 50 id cerveza blanca, 20 cajs cerveza negra, 19 pipas caña Brasil, 20 pipas vino carlon superior, 108 cajs almidon americano en paquetes, 150 resmas papel amarillo surtido, 50 bolsas arroz de la India, 50 barriles aceitunas, 50 cajs ciruelas secas, 10 id id en tarros de vidrio surtidas, 10 id frutas en aguardiente, 100 id coñac.

En seguida, 200 piezas esteras blancas y de colores de la India, de 4, 5 y 6 cuartas de ancho.

Por el mismo.

De órden del Tribunal de Comercio, en Barracas al Norte, galpones conocidos por barraca de Peña.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, 3500 mas ó menos sal de Cádiz.

POR BALBIN Y PLOWES.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El miercoles 3 y jueves 4 de diciembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularan, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Brines de hilo blancos y de color, id meselas, generos para pantalon, gambronas, lustrinas, muselinas de color, id blancas y adamascadas, generos para vestidos, pañuelos de rebozo de varias clases, id de algodon para manos, id foulares de seda, id de hilo, coco rosado, coleta negra y plomo, pique blanco, colchas, bramantes finos, zarazas, uso doméstico, brillantina, medias crudas y blancas, camisas de hilo, medias de id y algodon, casimires para trajes, id para pantalon, id negro fino, paños finos y regulares, toballas de hilo, alemanesco, pellones ingleses, sombreros de castor, id de paja, quitasoles, abanicos de varias clases, acero para miriñaque, agua de colonia, estractos, aceites, corbatas de seda, cortes de chaleco de id, caprilho true de hilo, tiras bordadas, cuellos y mangos y otros articulos.

POR FRANCISCO BRU.

En su casa Calle Belgrano núms. 58 y 60.

De tienda y merceria.

El Jueves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un buen surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se compone de lo siguiente:

Bramantes de varias clases, géneros de vestidos de diferentes clases, pequin negro, camisas vistas de hilo, id blancas de algodon y de colores, casimires, géneros de pantalon varias clases, pana negra, brines, un buen surtido de sombreros de paja de Italia para hombre y niños, medias para hombre y señora, cortas y largas, cortinas bordadas, camisetas de algodon, sombreros de castor, gorras para niños, pañuelos de algodon, barelle negro, casimir negro, corbatas de seda moiré negro, hilo frances, broches, guarniciones, botones, cinturones, cintas, listones negros, cuerdas para guitarra y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo, alguna ropa hecha.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por muerte de Da. Maria Guerreros de Carracido, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presente á deducir sus derechos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral, á la que se halla adscripto el que firma, en la inteligencia que sinó lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1862.—*Eduardo Munilla.*—o31 30p,

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Claudio Gonzalez, bien sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones con los comprobantes de su referencia.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n14 30p

Por resolucion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Plácido Viera, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Tribunal por la Oficina del autorizante, á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los Síndicos del Concurso de D. Pedro L. Martinez, sobre cobro ejecutivo de cantidad de pesos; bajo apercebimiento que de no hacerlo le correrá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembré de 1862.
n26—10p. *Dubley.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rivas para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar —Buenos Aires Noviembre 22 de 1862.—*Pedro Medina.* N25 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 15, 16, y 17 del proximo Diciembre, de una Casa en la Calle de las Piedras núm. 512, con 10 piezas de azotea, pozo de balde &a. edificada en terreno de 11 y ¾ varas de frente, al Norte, con 58 1/2 de fondo, al Sud, previniendose que á las 14 1/2 varas de la línea de la Calle, sobre el costado Oeste, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1½ vara de frente y 4¼ varas de largo, hasta su fondo, tasada en todos sus ramos en 158,000 ps. Las personas que si interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina de Dn. Teodoro Luis Pardo, donde radican los autos.—Buenos Aires, 21 de Noviembre 1862—*José Boada.* n25-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 17 18 y 19 del entrante Diciembre de una casa en esta Ciudad calle de las Artes No. 418 en terreno compuesto de 14½ vs. de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Almeira; tasada en la cantidad de 79.187 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires Noviembre 18 de 1862.—*Eduardo Munilla.* N27-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal del Departamento de la capital Dr. D. Manuel H. Langeheim, se hace saber á lòs prófugos Luis Aguirre Juan y Lucas Alvarez que en la causa criminal que se les está siguiendo en su rebeldia con los Estrados del juzgado por robo de cueros; há recaido el auto siguiente:—"Buenos Aires Noviembre 21 de 1862.—Autos y vistos: se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de 20 dias durante los que se ractificaran los testigo del sumario, notificandose este auto á los prófugos por edictos.—Langeheim"—Buenos Aires Noviembre 24 de 1862—*Diego Pombo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instencia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Cárlos H. Correa se cita, llama y emplaza á D. Clemente Ortego, para que en el termino de 8 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á la escribania del infrascrito á ser notificado de providencia dictada en la demanda incoada contra el por D. Jose Ma. Cortina por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San Nicolas Noviembre 8 de 1862.—*Ramon Mutio*—Escribano. N27 6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Doctor Dn. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestado de Dn. Lorenzo Canale, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á cargo del escribano que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 26 de 1862.—*Fernando Segade.*—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del Presbítero D. Juan Paez, para que comparezcan ante su Juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Silva.* n28 8d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—*Pedro Medina* n28 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intéstado D. Mariano Peralta, vecino que fué de Sn. Fernando bien sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos en forma, haciendolo por el juzgado de dicho Sr. Juez y oficina del escribano que firma: en la inteligencia que deno verificarlo les pararara el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires Noviembre 20 de 1862.—*Castellote.* n28-8d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas se cita, llama y emplaza á Josefa Diaz y al oficial D. N. Gomez para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado á cargo de Su Sria. á prestar declaracion.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1862.—*Francisco Raggio*, Escribano público y del crimen. 28-4d.

El Doctor Don José D. Boneo en Juez de Policia Correccional de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti y le mando que dentro del término de nueve dias se presente en la Cárcel de este Juzgado, para comparecer ante mí á responder y estar á derecho en la causa Correccional que le estoy siguiendo en demanda que le ha promovido Don Pablo Bertolasi por las heridas que en la noche del 7 de Setiembre último, se infirió á este, bajo apercibimiento que, sino compareciese selo declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1862.—*José D. Boneo.*—Por mandato de SS.—*Melquisedek Godoy.*—Escribano público. n29-9p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Diciembre á quien mas diere dinero de contado, de una quinta de la propiedad de D. Juan Casas, situada en la Villa de Mercedes á cuatro ó cinco cuadras de la Plaza con terreno de ocho solares, que contiene un rancho de material con dos piezas, 2 id de barro, 1 horno y 4287 árboles entre sauces, paraisos y frutales, tasado todo en la cantidad de 43,061 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar á informarse de su tasacion y pormenores á la oficina de D. José Victoriano Cabral; donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n30 5d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ristorini para que en el termino de seis dias contados desde la fecha comparezca por la oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de sentencia definitiva recaida en los autos que contra el sigue D. Federico Silva en representacion de D. Diego de la Fuente sobre mejor derecho á un depósito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho termino se le tendrá por notificado, y se librará oficio á la Casa de Moneda, para la entrega á Silva del depósito.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.—*Pedro Medina.* n30 6d

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Andres Lopez, para que comparezcan ante su Juzgado por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.—*Silva.*

AVISOS

Se necesitan

Dos sirvientes, uno para portero y el otro para servicio interior; llevando informes de su conducta, pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 79. n26-5p.

Vinos de oporto y jerez, cerveza negra

Ginebra de la marca Ancla, jamones de Westfalia y otros artículos del ramo. Tambien hay un surtido de CRISTALES INGLESES, vasos, botellas, &a., &a., en venta en la calle de Cangallo núm. 30. n30 3p

Aviso Municipal.

Se previene al público que la Municipalidad de la Ciudad ha acordado el plazo improrrogable de *treinta dias* á contar desde el 20 de Nov del presente mes, para que los dueños de Bóvedas, Lápidas ó Rejas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas se encuentran vencidos concurran á renovarlos á la Contaduria Municipal, en la intelijencia de que aquellos que no la verifican en quedarán sujetos estrictamente á la prescripcion de los artículos 2 ° y 4. ° de la Ordenanza, fecha 24 de Setiembre último. Los que concurran despues de los *treinta dias* fijados, y en caso que las sepulturas que posean no hubiesen sido transferidas por venta á otra persona, podrán obtenerlas, pagando además de su valor, la multa de 500 pesos. n20 30p.

Al público.

Victima del incendio espantoso de mi establecimiento en la noche del 26 de Setiembre último, he sido forzado á interrumpir momentáneamente el despacho de mi fabricacion, de jabon, velas, grasa, aceite y sebos, y teniendo conocimiento que se ha querido infundir la creencia en alguno de mis clientes, que tardaria algunos meses para principiar mi despacho de costumbre; me permito poner en conocimiento de ellos y del público en general, que la mayor parte de mi fabricacion y su despacho, se halla ya en práctica desde ocho dias á esta parte, y por el resto en general, anuncio con satisfaccion hallarme en actitud de corresponder á su cumplimiento. Rogando al mismo tiempo á todos los que tuvieren cuentas pendientes y no tuvieren conocimiento de lo sucedido, se sirvan tener la bondad de pasar al mismo establecimiento fábrica del incendio, calle larga de Barracas ó al depósito central calle Rivadavia núm. 312.
n25—15p. *Gaston Sansinena.*

EL CATOLICISMO Y LA DEMOCRACIA.

REFUTACION A LA AMÉRICA EN PELIGRO DEL Sr. BILBAO,
POR
Por Manuel Estrada.

En venta á 20 $ Libreria de Morta, frente al Colegio.—Id de Bernheim y Boneo, Perú 147. n25-8p.

Al comercio.

La sociedad que gira actualmente bajo la razon de Wanclyn y Ca., liquidará definitivamente sus operaciones y negocios, obtenida que sea la aprobacion competente de los Estatutos de la compañia, en que va á refundirse para establecer una nueva sociedad anónima con sujeccion á las leyes vigentes y bajo la denominacion de Banco Comercial de Buenos Aires.

Esta Sociedad Banco Comercial de Buenos Aires, se compondrá de los Sres.

Eduardo Lumb	200,000 ps. fts.
Tomas Armstrong	100,000 " "
Jorge Drabble	100,000 " "
Guillermo Thompson	100,000 " "
Federico Elortondo	50,000 " "
Federico Wanklyn	50,000 " "

El capital suscrito del Banco Comercial es seiscientos mil pesos fuertes en nombre de los espresados socios, de cuya suma enteraron inmediatamente 300,000 ps. fts. para el giro activo del establecimiento y el resto tan luego que fuese necesario para sus operaciones.

El Banco Comercial será administrado por el socio D. Federico Wanklyn.

El capital de seiscientos mil pesos podrá aumentarse hasta un millon de pesos fuertes por los mismos socios ó por nuevos que ellos admitan en Asamblea General—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1862.

Eduardo Lumb—Guillermo C. Thompson—Tomas Armstrong—Jorge W. Drabble—Federico Elortondo—F. Wanklyn.
n20—10p.

Departamento de Escuelas.

Se previene á los Municipales de campaña, que aun no hayan ordenado se efectuen los exámenes de sus Escuelas respectivas, se sirvan practicarlas con sujecion á las "instrucciones" remitidas por esta oficina, dando cuenta del resultado para enviar los premios.—Noviembre 26 de 1862. n27-6p.

Se vende la goleta nacional "Virjinia."

De porte de 7500 arrobas; acaba de llegar de Corumbá, es un buque fuerte, andador y está listo para emprender viaje y es aparente para la navegacion de los rios por su poco calado. Mas detalles y tratar en la ajencia de Bernal y Carrega. n27-10

COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

Aviso al Comercio.

La sociedad que exista en esta plaza bajo la firma de Guerrero y Señorans, queda disuelta de comun acuerdo desde el 1. ° del corriente mes, quedando Dn. Carlos J. Guerrero encargado de la Liquidacion de la Sociedad, teniendo como antes su Escritorio calle de Rivadavia núm. 51.—*Carlos J. Guerrero.*—*Juan Señorans.* n26-8p.

Aviso al Comercio.

Los que suscriben tienen el honor de avisar al Comercio en general y á sus amigos en particular que han formado una Sociedad para seguir como hasta ahora en el negocio de Lanchas para la descarga de los buques, en cuyo ramo ofrecen sus servicios á los que tengan á bien ocuparlos.

La casa girará bajo la firma de Señorans y Fuzier teniendo su Escritorio á bajo de la Recoba mirando al Rio núms. 33 y 35.—*Juan Señorans.*—*E. Fuzier.* n26-8p.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Consul Segundo Don Juan Antonio Basarte se convoca á junta jeneral á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de Don Elias del Valle, la cual tendrá lugar el Viernes 12 del proximo Diciembre á la una de la tarde precidirá el mismo Señor Juez Comisario en el salon del despacho y tiene por objeto proceder á la verificacion á los créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del codigo; previniendosé que con sujecion á lo dispuesto en el segundo inciso del art. 1600 los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que adhiren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1862.—*Federico Garrido.* n22-15p.

Aviso oficial.

El tèrmino para el pago de la Contribucion Directa del presente año, vence el dia veinte de Diciembre proximo, y los que pasado esa fecha no lo verificasen, seran multados con el veinte por ciento que la ley ordena.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.
Enrique Nuñez.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas, en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

Directores.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" " Juan Kickie	(Sres. Kickie Barman y Ca)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	

Banqueros.

The City Bank—Lóndres.
Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

Escritorios.

Moorgate Street No. 40. Lóndres.	Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
J. H. Green.

Aviso del Consulado.

No habiendo tenido lugar la reunion de acreedores el viernes 14 del corriente, se convoca por última vez y bajo apercibimiento de lo que haya lugar, á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilejiados ó personales del concurso de don Juan Murators la cual tendrá lugar en el salon del despacho, el miércoles 3 del entrante diciembre, á la una de la tarde; presidirá el Sr. Juez Comisario Teniente de Cónsul primero don Ramon Solveyra, y tiene por objeto proceder á la verificacion de los créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del Código, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el art. 1600 en su segundo inciso los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862. *Federico Garrido.* d2 6d

PEQUEÑO TRATADO
SOBRE
EL GANADO VACUNO
POR D. P. PONSATI.

Contiene introduccion, consideraciones jenerales, caracteres jenéricos del ganado vacuno, cruzamientos, alimentacion, lecheria, enfermedades, ventajas de estaquear bien los cueros. Precio 20$. Se halla en venta en las principales librerias. d2 10d

Causas de la anarquia
EN LA
REPUBLICA ARGENTINA.

Del Gobierno y sus dos elementos necesarios con motivo de su reorganizacion por Buenos Aires—Precio 10 $.

Por D. J. B. Alberdi.

Condiciones de la union y consolidacion de la República Argentina—Precio 5 ps.

POR EL SEÑOR ALBERDI.

Obra filosòfica, politica, religiosa, ò verdaderos principios filosòficos.

POR D. HILARION VALENS.

Precio 15 pesos.

Se hallan en venta en la libreria calle del Perú núm. 147; de la Victoria, Florida 31 y calle Victoria, libreria de Lucien. n20-15p.

Caridad Pública.

Un desgraciado que desde la memorable batalla de Pavon, yace en el lecho del dolor, con su numerosa familia, implora la caridad pública y de sus compañeros de armas; calle Paraná, frente al núm. 192.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS OMNIBUS.

La administracion del Ferro-Carril, ofrece sin remuneracion, los cuatro omnibus á la persona que quiera hacerlos circular para el servicio de los pasageros que se dirijen á la estacion Central.

Ofrece, amas hacerse cargo y de su cuenta de las reparaciones que puedan necesitar durante este servicio.—*La Administracion.* N28-3d.

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.
CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71.97 p.%**, es decir **14.39 p.% anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p.%** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p.%

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.%, son liquidos y realizados en metálico.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. n1 30d

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras. El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.
n. 7—30 p. Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Ferrocarril del Oeste.

Desde el Domngo 9 de Noviembre el servicio de ls trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS FERIADOS.

Salidas: Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Regresos: Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

Salidas: Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Regresos: Trenes	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1. °	6	6-30	7	7-40	1. °	6-20	7	7-30	8-10
2. °	9	9-30	10	10-40	2. °	9-20	10	10-30	11-10
3. °	12	12-30	1		3. °		2	2-30	3
4. °	4-30	5	5-30	6-10	4. °	2-20	3	3-30	4-10
5. °	5-30	6	6-30	7-10	5. °			7-30	8
6. °	6-30	7			6. °	7-30	8-10	8-40	9-15

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.
El Administrador. n 1—30 p.

CERVEZA
DE M. B. FOSTER SONS.

Han llegado varias partidas de la Cerveza de *M. B. Foster Sons*, que en los años pasados ha tenido una aceptacion tan favorable en el publico, tanto por su calidad como por su buena condicion.—*Brandt Söhn ca.*—Unicos agentes, calle de la Piedad 208. n19-15p.

AVISO.
DE
POLICIA.

Por disposicion superior se reciben propuestas en este Departamento para la compostura y consolidacion del camino de la Boca.

Las propuestas deberan esplicar circunstanciadamente el medio como haya de hacerse la reparacion, sea empedrando, macavanizando ó por cualquier otro sistema precios y condiciones para el pago, tiempo en que quedará concluida la obra &a.

La compostura deberá ser desde la bajada de la calle de Garay hasta la Plazoleta del muelle del Riachuelo.

Las propuestas seran escritas y cerradas para ser abiertas á presencia de los interesados el dia 12 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Sr. Gefe y se elevaran á la Superioridad para la resolucion que corresponda —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Santiago Mendez.*—Comisario de Ordenes. N23-20p

JUZGADO DE PAZ
Parroquia de la Concepcion.

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Cárlos Benaventos para que dentro del término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó apoderado á contestar á una demanda que existe pendiente contra dicho señor, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar — Buenos Aires, diciembre 1. ° de 1862.—*Manuel Alais,* d2 6d

A los Saladeristas

Se ofrece en venta, cilindros, tinas de madera y de fierro, depósitos para aceite, encerados, carretillas de mano carros de cola y de cajon y varios otros útiles, para tratar ocurrase al saladero de D. Patricio Browne. n28-8d

Arpillera de superior calidad.

Hay una pequeña partida en venta en la calle de la Victoria núm. 93. n30 3d

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Comercio hago saber á Don. Pedro Gonzalez que en el expediente que contra el sigue Don Francisco Piolos por cobro de cantidad de pesos, el Tribunal ha mandado recibir la causa á prueba por el término de veinte dias conmunes y prorrogables el cual empezará á correr desde la publicacion del presente.—Buenos Aires Noviembre 29 de 1862.—*Federico Garrido.* n30-3p.

W. W. Morgan
CIRUJANO DENTISTA, (DE FILADELFIA.)
81—*CALLE DEL 25 DE MAYO*—81

EVITENSE **Las abrazaderas.** LAS ABRAZADERAS **Desechadas.**

El Dr. Morgan, al ofrecer los servicios de su profesion á los habitantes de esta República, les participa respetuosamente que está preparado á ejecutar toda clase de operaciones dentales, de la manera mas satisfactoria y aprobada.

W. W. M. abandonó completamente, haran unos ochos años, el sistema de las abrazaderas (excepto en caso de apostemas en el paladar ó inserciones temporias) á consecuencia de su propension á destruir los dientes naturales, sin mencionar la miseria, el aliento pestífero &a.—El coloca desde un solo diente hasta un juego entero, (sin abrazaderas, resortes espiráles ó cualquiera otra invencion incómoda) de un modo que combine—Comodidad, limpieza, brillo natural y larga duracion; usando por base el *Ambar, Coralite, Porcelana y Cheoplástica mejorada*, tambien *Alumina, Platina, Plata y Oro.* Tambien coloca por un nuevo y bello método Encias continuas corridas de dientes. Modelos de estos, y en suma, de todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras dentales.

☞ Llena las cavidades de los dientes cariosos, con delicadeza y del modo mas durable: *con preparaciones esclusivamente suyas, de cimiento blanco—Coral (Oro) Tremolite y Cristal* (el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) reforzándolos muchísimo, las propiedades remarcables de los dos últimos, son su gran brillantez y su larga duracion;—(pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre)—Por tanto bajarán á la tumba con el que las usare.

☞ Estrae muelas sin dolor, si se quiere; por medio del Cloroforme ó Eter.

☞ Inserta obturadores para paladares defectivos, por cuyo medio se recobra la eufonia de la voz.

☞ Corrige tambien la mala posicion de los dientes naturales:—a precios moderados

☞ TODA OBRA GARANTIDA ☜

Sus polvos de coral para preservar y embellecer la dentadura y las encias, tambien su mata dolor: las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de dolor, sino que ademas extirpa muchas afecciones mórbidas de la boca.

Montevideo, calle del 25 *de Mayo núm.* 81; n5 30d

AGUA
ARTESIANA DE BARRACAS
En botellas y damajuanas lacradas y selladas.

DEPÓSITOS.

Botica de la Estrella, calle de las Chacabuco núm. 58. Idem Imperiale, idem de la Florida núm. 131.

PRECIOS.

La botella de un litro...... 3 $—devolviéndola. 2 $
La damj de 17 á 18 cuartas. 25 $—idem...... 15 $

NOTA.—Se indicaran los nuevos depósito á medida que se hagan; dirijirse al Sr. D. Raoul Legout, calle de Moreno núm. 100. n28 3p

Administracion de rentas nacionales en la Provincia.

Debiendo otorgarse bajo una forma mas precisa y regular, ante el jefe de la oficina de sumarios, y desde el 1 ° de Enero de 1863, los poderes acordados para firmar en asuntos de Aduana á nombre de una casa comercial; se previene al comercio que desde dicha fecha, no se admitirá ningun despacho firmado por persona que no esté autorizada del modo enunciado; con prevencion de que los poderes otorgados anteriormente á este aviso, quedarán sin valor; debiendo estenderse los nuevos en sello de veinticinco centavos, sin ningun otro recargo.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.
El Administrador de Rentas.
n26-6p.

Caligrafia.

Varias formas de escritura, se enseñan en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. La escritura mas informe se trasforma en otra perfecta inglesa, con la asistencia de 10, 9, 8, 7, 6 y 4 dias, berificadas en doble núm de práctica, segun los datos, y obtiene de mas de 12 años. Los curiosos que duden del arte seran anunciados satisfactoriamente de esta asercion. Gramática castellana, aritmética, geografia y teneduria de libros, con exatitud.—Rivadavia 295.—*El Profesor Rocha.* n23-8p.

Se vende.

Una casa entre calle de Potosí y Solis formando Esquina frente á la quinta del general Guido con ocho piezas de material 28 varas de frente y 48 de fondo con porton, una caballeriza de madera, número de puerta de calle de Potosí 325, y de Solis 54, el que se interese en ella en la misma casa. n26-8p.

AL COMERCIO.

En la cerveceria á vapor Bolivar 320 y 322 hay un gran depósito de cerveza de varias clases y precios de lo mas selecto que hay, se vende suelta en barricas y cajones propia para las provincias y la campaña; ademas hay un surtido de vinagre de yema en cuarterolas y barriles, los precios son los masequitativos; los pedidos serán atendidos con la mayor prontitud; se reciben òrdense en la misma fábrica, ó en el almacen de suelas Maypù No. 24. n28 15d

¡¡Caballo!!

Se ha perdido un alazan tostado, patas blancas y con bozal, al que lo entregue ó dè razon en la calle Balcarce No. 4 recibira una buena gratificacion. n28 3d.

Banco Mauá y Ca.
Cangallo num. 101 y 103.

Habiendo removido sus oficinas á un espacioso edificio con el fin de facilitar el movimiento creciente de sus transaciones, hace saber al público que realiza como siempre las transacciones siguientes, en moneda corriente y metálico.

1. °—Descuenta letras y vales de plaza, de firmas conceptuadas, en los términos en que se convenga.

2. °—Adelanta dinero bajo garantia de títulos comerciales ú otros valores, apreciados por la gerencia del Banco, segun arreglo mútuo.

3. °—Abre cuentas corrientes á los comerciantes y otras personas que prefieran depositar títulos transferibles por endoso, para jirar hasta el importe para que fuesen autorizados por ajuste prévio, mediante las condiciones establecidas para esta clase de operaciones.

4. °—Recibe tambien dinero á premio en *cuenta corriente*, venciendo intereses que se acumulan en favor de las partes al fin de cada trimestre del año, pudiendo los depositantes retirar hasta el importe del saldo á su favor que tuvieren, por medio de *cheques* ú òrdenes sobre el Banco, en cualquier momento que les convenga: salvo si la cantidad escede de 300 onzas de oro ó cien mil pesos moneda corriente en cuyo caso deberan dar aviso prévio de 48 horas en la Tesoreria del Banco. Siendo los depositarios de fuera de la ciudad podrán jirar sobre el Banco á cinco dias vista.

5. °—Toma dinero á premio, aceptando letras á plazo ó interes convencional.

6. °—Gira y toma letras sobre Montevideo, Rosario de Santa Fé, Salto Oriental y Paysandú, asi como Rio Janeyro y demas plazas del Brasil, Inglaterra y Francia, y lo hará oportunamente sobre otras plazas, facilitando tambien el movimiento de fondos por medio de sus cartas de crédito.

7. °—Realiza finalmente el Banco, cualquier operacion licita de crédito dentro de la órbita de las operaciones Bancarias:

El establecimiento estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1862.—*P. P. Mauá y Ca.—William Leslie.* n8 20p

LA TUTELAR.
Compañia Española de Seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rls. vn.	12,894,000
" 1858	– –	20,479,000
" 1859	– –	37,257,000
" 1860	– –	36,190,000
" 1861	– –	36,350,000
" 1862	– –	68,814,000

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida número 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

En el mismo establecimiento se da jiro sobre todos os pueblos de España n8 30p

Aviso de Policia.

Por disposicion del Sr. Gefe se proviene al pùblico que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se transcribe:—

"Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la cultura y civilizacion de nuestra sociedad; y en el deber de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:—

1. ° Todo individuo que entre al Rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea, con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2. ° Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, seran conducidos al Departamento, y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas, publicándose ademas su nombre en los diarios.

3. ° Para hacer cumplir esta disposicion se situarán en la Ribera dos Partidas de Policia al Sud y Norte de la misma.

4. ° La presente resolucion se publicará por los diarios por el término de ocho dias, para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1854."

En su consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte en la Ribera, la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1862.
El comisario de órdenes—
Mendez.
n28—8p.

Caballos de raza inglesa

Potrillos mestizos de 1. ª, 2. ª y 3. ª cruze de diferentes edades, hijos del caballo de sangre inglés Elcho. (Elcho es hijo del muy famoso caballo de raza Harkaway y de la yegua Kemble). Hay en venta en la chacra del Sr. Latham, distante unas pocas cuadras del almacen y posada de "Bella Vista" en el camino que conduce á la casa de teja, Partido de Quilmes.

Las personas interesadas en la mejora de la cria de caballo, y los aficionados á las carreras son invitados á inspeccionar estos lindos animales en dicha chacra, donde cualquier dia encontraran facilidad para examinarlos y tratar. Tambien en la misma chacra pueden verse las yeguas madres, y mestizas con sus crias de 1. ª, 2. ª y 3 ª cruze de este año ;se les podrá dar el pormenor exacto que puedan desear sobre dichos animales

Los triunfos obtenidos en la cancha de Belgrano por los mestizos *Newfashion, Gaucho Pobre* y *Belgrano*, demuestran bien claro que en adelante los aficionados que quieran tener caballos para carreras tendran que buscarlos entre los mestizos. Por mas pormenores ocurran á la casa de remate de Balbin y Plewes, calle de la Victoria núm. 202. n30 3p

EL INVENTOR
DEL
MOLINO AUTOMATA DE VIENTO
SEÑOR CRANDALL.

Estimo mucho que el Sr. Crandall, que ha venido sucesivamente tres veces á mi casa, para ver mi molino de viento, y que no he querido dejar entrar por la buena fé con que se presentaba; se preocupe mas de mí.

Este señor me conoce desde el tiempo en que principio un motor de viento en Santa Lucia.

El, en este tiempo, se preocupaba del movimiento perpetuo, invencion para la cual, el Conservatorio de Paris, al lado de todos los ensayos que ha conseguido reunir, ha puesto un indicador en la direccion de Charenton ó Bicêtre.

En cuanto á la atestacion del Sr. Berger, la acepto como su vino de Borgoña que vende á 80 y 100 pesos.

Como no quiero esplotar talentos ajenos, de aqui á pocos dias, todos los amigos de la verdad podran convencerse en Belgrano mismo de la diferencia que hay entre el motor Crandall y el mio y para concluir prevengo al Sr. Crandall que si tiene la conciencia de venir á averiguar mis títulos de ingeniero; los tengo desde hoy á su disposicion, Talcahuano 36.—Emilio Witz.—Injeniero civil. n28 3d

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizadas, recibirá propuestas el dia 20 de diciembre á las 2 de la tarde, para la construccion de los corrales de abasto al Sud, firmadas por los proponente y sus fiadores, y ajustadas á las siguientes condiciones á que deberá sujetarse la empresa que se encargue de la construccion de los nuevos corrales al Sud.

1. ° Los trabajos que forman el objeto de esta Empresa son todas las obras espresadas en el plano y presupuesto de ellas, como tambien el allanamiento ó nivelacion del terreno y todos los demás accesorios que fuere necesario hasta la terminacion definitiva de la obra.

2. ° El Empresario ó empresarios de este trabajo deberán presentar una firma á satisfaccion de la Municipalidad por la cantidad que estime necesaria, la cual no se chancelará hasta la terminacion de la obra, y declarada que sea en conformidad con el plano y demás condiciones ajustadas.

3. ° Los empresarios están obligados á atender y vijilar la perfecta ejecucion de los trabajos que contraten, ya sea personalmente ó haciéndose representar por personas á satisfaccion del Injeniero encargado de la obra.

4. ° En la ejecucion de los trabajos, la Empresa deberá ceñirse al plano y obrar en todo bajo la direccion del Injeniero sin pretender innovaciones en aquel, ni apartarse de lo que con arreglo á él le sea ordenado.

5. ° Mientras duren los trabajos, ellos serán asiduamente vijilados por el Injeniero encargado de la obra, á quien la Municipalidad designe, y será de la obligacion de la Empresa dar á dicha persona todos los conocimientos ó esplicaciones que á cerca de ellos le fuesen requeridas.

6. ° El Injeniero encargado de la obra, dará á la Empresa dibujos en tamaño natural y en tiempo oportuno, todos los planos de detalles que fueren necesarios, de herrajes, trabasones de madera, &a., y es obligacion de la empresa sujetarse estrictamente á ellas en la ejecucion de las obras á que se refiere.

7. ° Los trabajos deberán empezar luego de celebrado el remate, y los empresarios se obligarán á darlos concluidos definitivamente durante un año, so pena de pagar una multa de mil pesos por cada dia que pase de dicho término. Al pago de esta multa queda tambien obligada la fianza de que habla el artículo segundo.

8. ° Los empresarios están obligados so pena de demolicion y reconstruccion á su costa, á ejecutar la obra con los mismos materiales en la clase, calidad y dimensiones que se espresan en la aplicacion del presupuesto.

9. ° Despues de contratados los trabajos, y estipulado su precio, los empresarios no podrán hacer reclamo alguno, ni pretender aumento en él, á pretesto de escaséz ó suba de materiales que empleen, ni por accidentes, desgrados ó imprevistos que les hubiese ocurrido.

10. En caso que la Municipalidad considerase necesario hacer alteracion ó aumento á la obra en lo proyectado, esto se abonará á la Empresa separadamente, con arreglo á los precios establecidos en el contrato que se celebre, y no teniéndolos en este, por la tasacion por peritos nombrados por las partes, con el carácter de árbitros arbitradores.

11. Se considerará obligacion de la Empresa el trabajo preparatorio de la nivelacion del terreno cuyo precio se arreglará por vara cúbica, siendo tambien de cuenta de ellos el acarreo de tierra y demás trabajos accesorios.—Por consiguiente, miéntras dicha nivelacion no este concluida á satisfaccion del Injeniero, la empresa no procederá á la ejecucion de las demás obras contratadas

12. La union de las maderas en los galpones se hará por empatilladuras con cuñas, por medias maderas y escopleaduras empleando zunchos y pernos de fierro, siempre que sea necesario para dar á la obra perfecta solidéz, bajo la solidez del Injeniero y con sujecion á los planos aceptados

13. Los techos serán de tejas del país y las obligaciones de la empresa se determinarán por las instrucciones que al efecto presente el Injeniero.

14. Los edificios destinados para la administracion deben hacerse de material.

15. La Municipalidad previene que la responsabilidad exijida en el artículo segundo se refiere solamente al cumplimiento del contrato en lo relativo á la bondad del todo ó parte de la obra.

16.—La Municipalidad entregará cada tres meses para el pago de la obra, dos pesos por cada animal de los que se maten para el abasto, y uno por cada uno de los que se estraigan en pié.

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.
CORREDOR MARITIMO.

Línea regular de paquetes.

PARA EL HAVRE.

Fragata francesa ABD-EL-KADER, de 460 toneladas, capitan Fremont; P. & T. Jourde consignatarios.

Fragata francesa ALIX, 420 toneladas, capitan Dumanoir; consignatarios Sr. E. Arnaud.

Fragata francesa MADRAS, 587 toneladas, capitan Lanzarey; consignatarios Sres Bonnemason & Heydecker.

Fragata francesa BUFFON, cap. Vasselin, 552 tons., consignatario Sr. J. B. Vignal.

PARA MARSELLA.

Barca francesa ORIZABA, cap. Godet, 216 tons. consignado á J. B. Vignal.

Berg. francés RAPIDE, cap. Lavallée, 256 tons. consignado á los Sres. Fenillade hnos.

Barca francesa ASSUNZIONE, cap. Guastavino, toneladas; P. M. Nonguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca barca francesa CORIOLAN, cap. Pertus tons consignatarios.

Barca francesa BELLA CUBANA, de 336 toneladas, capitan Pouvreau; J. F. Mallman consignatarios.

PARA AMBERES.

Barca francesa GIL BLAS, 303 ton. su cap. Granard, consignatario J. B. Vignal.

Por informes ocurran á—

Barca francesa GIL BLAS, 303 toneladas, capitan Gronard; J. B. Vignal consignatario.

L. Sagory—Piedad 59

Papas ricas de Burdeos.

Para semilla venidas por el Marechal Rocelmans, para verlas y tratar, ocurran á la calle de la reconquista 212. n23-6p.

ORDENANZ

Sobre puertas-cocheras á la calle.

La Municipalidad &.

Art. 1. ° Todo propietario ó encargado de casa ó terreno en la ciudad, que tenga puerta de entrada para rodado, queda en la obligacion de construir la vereda correspondiente á dicha entrada, de piedra picada ó adoquines, prohibiéndose absolutamente la piedra comun de las calles.

2. ° El declive de estas veredas no podrá tener mas de doce centímetros por metro, hácia la calle, ó de las veredas adyacentes hacia la que se construya.

3. ° Acuérdase un plazo de ocho meses improrogable, para dar cumplimiento á lo dispuesto en esta Ordenanza los que se contarán de su publicacion.

4. ° Los que no cumpliesen con lo mandado, sufrirán una multa de 500 $ y si se insistieren hasta 30 dias de aplicada esta, la sufrirán nuevamente y se embargarán los alquileres ú objetos necesarios para construir la vereda por cuenta de la Municipalidad.

5. ° Queda encargada la Comision de Obras Públicas de entender y resolver las cuestiones que se suscitasen con motivo de la aplicacion de esta Ordenanza.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1862.—Ventura Bosch.—B. Llorente—Secretario. n18-15p.

LA COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D. Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Mcabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás.
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miré, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola D. José G.	n8 30d

LA AMERICA

Revista quincenal de politica, literatura comercio, agricultura, ciencias, artes, industria &a. &a. redactada por los mas distinguidos escritores que de todos los partidos politicos cuenta España.

Se publica cada quince dias un núm. de 16 páginas de impresion en gran marca formando el año un soberbio volumen de 400 paginas de impresion sobre todos los ramos del saber humano.

Año 6. °—24 núms. de 16 grandes páginas. 12 pesos fuertes.

Libreria Española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magníficos grabados y cada mes reparte un magnifico figurin de moda; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magníficos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

¡¡¡Interesantisimo!!!

El infrascito tiene el honor de participar al respetable Público de Buenos Aires que recien ha llegado á esta Capital con una partida de mil canarios de los bien conocidos de las montañas del Harz en Alemania. Son de la especie mas grande y cantora y la mejor que jámas há venido aqui. Se venden a precios equitativos por mayor y menor en la calle de la Piedad núm. 86.—*H. A. Reiche.* n26-6p.

PANADERIA ALEMANA.

Los dueños de este acreditado establecimiento avisan á sus marchantes del centro, que han establecido un deposito para la venta de pan y facturas en la calle de Piedad núm. 257 entre la calle Esmeralda y Suipacha.

Desde ahora se despachará un riquisimo pan de leche, nuevo en este país.—

Buenos Aires Noviembre 26 de 1862.
Buckholtz & Ca. n26-4p.

AVISO MUNICIPAL
ELECTORES ESTRANGEROS.

Habiendo terminado el plazo señalado para la inscricion de electores estrangeros, sin haber sido al efecto convocados previamente, como lo dispuso el Reglamento, el Consejo Municipal ha acordado que ella tenga lugar hasta el 29 del corriente, vispera del dia en que han de verificarse las elecciones de Municipales decretados por el Gobierno Nacional.

Un Municipal de cada Parroquia designará el local y la hora á que concurrirán á practicar la inscripcion y recibir el respectivo boleto que los acredite.

Se recuerda con este motivo que los estrangeros á quienes la ley acuerda el sufragio activo, deben tener dos años de residencia en el país y uno en el Municipio ó poseer un bien raiz, ó ejercer industria ó proporcion que esté sugeta al pago de una patente. Secretaria de la Municipalidad, Noviembre 22 de 1862. n23-8p.

CURSO DE GEOGRAFIA
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Obra muy importante por la multitud de conocimientos que contienen: la acompaña un mapa de toda la Provincia.

Se vende en todas las librerias: 50 $ cada ejemplar. N13-20p.

LA TUTELAR
Compañia española de seguros sobre la vida.

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20544-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94

Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.

362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82

Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.

Sin enagenacion de capital.

En 2⅔ años 58332	José Chabeau	4700	7505-62	59-67
En 1½ id. 74070	Juan M. Pardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629-75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos los pueblos de la Peninsula.

Papas ricas de Burdeos para semilla:

Venidas por el "Marechal Excelmans", para verlas y tratar ocurran á la calle de Reconquista 21. d3 6d

AVISO.
¡Ale ta! Padres de familia!

En la calle de Esmeralda núm. 56, se halla en venta un piano en muy buen uso, propio como para las personas q' deseen poseerle por un precio módico; las personas que se interesen pueden pasar á verio á toda hora del dia. d2 8d

Al Público.

Los abajo firmados, conocidos por el espacio de muchos años con el apellido *Mañer*; habiendo observado que este se halla en algo alterado del de su verdadero origen por una equivocada costumbre que data desde mucho tiempo atrás, y deseando rectificarle, informan al público que su apellido es en realidad *Mañé* el mismo que seguirán firmando. Buenos Aires, 1. ° de diciembre de 1862. *Francisco Mañé. Juan Mañé.*

LA TINTORERIA

"Antiguo arco Iris," se ha trasladado calle de la Florida No. 22. d2 3p.

Al comercio.

La sociedad que jiraba en esta plaza, bajo la razon social de Paullier y Duffy, jirará en adelante bajo la sola firma de Federico Paullier quedando por mútuo y amigable convenio disuelta la anterior sociedad. Buenos Aires, diciembre 1. ° de 1862. *Federico J. Paullier. Pedro M. Duffy.* n2 5d